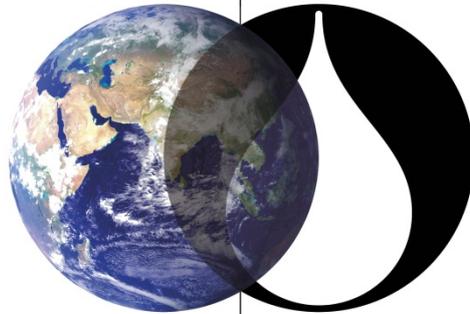


decidir juntos



actuar globalmente

terre des hommes

2013

Cuarta Conferencia

Internacional de Delegados

**Documentación de la
Conferencia de Delegados
del 4 – 6 de octubre 2013
en Bad Honnef/Alemania**

Contenido

Prólogo	3
Orden del día	6
Protocolo	7
Delegadas y delegados con voz y voto	22
Los objetivos estratégicos de las actividades de programa internacionales para los años 2013 a 2018	23
Las decisiones	34
Reglamento de la Conferencia de Delegados	48
El camino hacia la Conferencia de Delegados	54
Evaluación	56

Impresor

terre des hommes Deutschland e.V.
Ruppenkampstr. 11 a
D – 49084 Osnabrück
Tel.: + 49/(0)5 41 / 71 01 -0

Responsable: Werner Lamottke
Contacto: w.lamottke@tdh.de
Configuración: Athanasios Melissis
Traducción: Cordi Thoeny
Enero 2014

Prólogo

¡Al compás del tiempo!

La IV Conferencia de Delegados de terre des hommes ha fijado importantes pautas para nuestra actividades de programa internacionales. De hecho, la Conferencia fue el punto culminante de un proceso de dos años, en el cual, conjuntamente, voluntarios/as, copartes, representantes juveniles y colaboradores/as titulares han elaborado los objetivos estratégicos y temas focales para el futuro. Tal como lo manda la buena tradición democrática, la Conferencia ha apreciado los resultados del proceso de preparación para luego seguir desarrollándolos y tomar las decisiones respectivas que – hasta la próxima Conferencia de Delegados que se celebrará en el 2018 – constituirán el marco central de nuestro trabajo al compás del tiempo.

Por primera vez, entre los/as 40 delegados/as de la IV Conferencia había cinco jóvenes que representaban la red juvenil internacional de terre des hommes, conformada en la gestión 2011. Con su participación la Conferencia ha implementado una de las resoluciones más importantes de la Conferencia del 2009 que fue, en el marco de nuestro compromiso global por la participación de la niñez y juventud en política y sociedad, fortalecer su participación también al interior de nuestra propia organización. Por lo tanto, la participación en la Conferencia de los/as jóvenes de Laos, de la India, de Zimbabwe, Bolivia, Guatemala y Alemania constituye un hito importante en este camino.



Martin Gürtler, Presidente del Presidio de terre des hommes

Las resoluciones responden a desafíos fundamentales para el trabajo para y con niñas, niños y jóvenes desaventajados/as en todo el mundo. Estos desafíos nacen del contexto actual y de las condiciones marco previsibles para el futuro próximo.

»Vivimos en un mundo, en el cual nuestras bases vitales, nuestra seguridad y nuestro futuro se encuentran en gran peligro. Vivimos en un mundo, en que el 20 % más rico de la población recibe más del 80 % del total de ingresos y en el que el 20 % más pobre no dispone más del 2 % del total de ingresos a nivel global. En la mayoría de los países, los/as ricos/as se han hecho más ricos/as aún – a costas de los grupos de ingresos bajos y los más pobres. Este desequilibrio sigue creciendo y constituye un problema de envergadura global que va socavando los fundamentos sociales de la sociedad. Las tasas de crecimiento económico – por muy altas que fueran – no lograron invertir esta tendencia. Las formas de producción y las conductas de consumo tal como se manifiestan actualmente, implican un enorme desgaste de la naturaleza, son dañinas para el clima y dejan al margen de una vida plena y digna a más personas que nunca, además de poner en grave peligro el futuro de las generaciones venideras. La consecuencia de estos procesos son la explotación tanto de personas como de la naturaleza y la pérdida de diversidad cultural y biológica.«

En su dictamen final elaborado en el transcurso del proceso de preparación de la Conferencia de Delegados, el concejo de asesores científicos de terre des hommes llega a la conclusión de que estas tendencias constituyen un peligro grande, muy especialmente para las perspectivas de vida actuales

y el futuro de la niñez. Basta con mirar las experiencias de nuestras copartes y escuchar la voz de los/as niños/as niñas y jóvenes afectados/as para corroborar esta afirmación.

En su calidad de iniciativa ciudadana y coparte de cooperación solidaria, es fundamental para terre des hommes fortalecer a la niñez y juventud como actores autónomos, denunciando y previniendo la vulneración de sus derechos. En todo ello, terre des hommes y sus copartes se encuentran unidas a las fuerzas sociales globales que, en sus respectivos países y en todo el mundo, luchan por los derechos del niño. De hecho, esta conducta constituye el hilo conductor que se manifiesta en todas las resoluciones de la CD.

Hasta el 2018, habrá cuatro objetivos estratégicos - cada uno tiene el mismo peso que los otros tres – que guiarán el trabajo de programa internacional de terre des hommes:

- Fortalecer la participación de la niñez y juventud en todos los temas y grupos que les conciernen
- Crear espacios vitales libres de violencia y explotación de niñas, niños y jóvenes
- Reclamar los derechos ecológicos de la niñez y, dónde sea posible, implementarlos
- Integrar y tomar en cuenta los derechos de la niñez en la política nacional e internacional

Más adelante en el presente documento, expondremos los objetivos con su contenido textual y la respectiva justificación. Cada uno de ellos tiene varios »hitos« (resultados intermedios) que servirán para medir anualmente los avances de su implementación y, en caso necesario, ajustar las planificaciones. Con estos objetivos, los/as delegados/as han establecido metas altas – y como Presidencia las apoyamos plenamente. Pues de hecho, hoy en día, una institución como terre des hommes está llamada a cumplir no sólo con las expectativas en cuanto a las convicciones en materia de derechos de la niñez, política de desarrollo y compromiso sino también en lo que se refiere a participación, efectividad y transparencia. Los objetivos estratégicos que nos hemos fijado son ambiciosos también en este sentido, lo cual es motivación e incentivo para nuestro trabajo.

De igual manera, la Conferencia ha establecido dos temas focales en los que terre des hommes trabajará durante los próximos años conjuntamente con sus copartes:

- Modelos de desarrollo y bienestar alternativos
- Derecho de la Niñez al juego

Ambas temás tienen un gran potencial de innovación para nuestro trabajo como institución que basa sus actividades en el marco referencial que ofrece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Con amplio consenso se ha aprobado la iniciativa de la red juvenil internacional, de manera que, en el futuro, el mes de noviembre será el mes internacional de acción por los derechos de la niñez, en el que se implementará diversidad de acciones relacionadas con uno de los derechos de los/as niños/as. El primer año en el que se celebrará el mes de los derechos de la niñez será el 2014 – con ocasión del 25 aniversario de la Convención.

Recordando la catástrofe ocurrida en Lampedusa el 3 de octubre del presente año, la Conferencia de Delegados ha aprobado una resolución mediante la cual insta al Gobierno alemán y a la Unión

Europea dar fin a la política del hermetismo y del aseguramiento militar de las fronteras externas de la Unión, exigiendo una política de refugiados que se fundamente en principios humanitarios y en el cumplimiento de convenciones internacionales como la Convención de Ginebra para los Refugiados y la Convención sobre los Derechos de la Niñez y también reclamando protección especial para refugiados/as menores.

La Conferencia de Delegados es uno de los elementos del diálogo de copartes y de la codecisión interna. Ambos forman parte fundamental de la cooperación internacional de terre des hommes desde hace más de 20 años. En efecto, el modelo ha generado muchos frutos, pero también trae consigo varios desafíos. Así, la experiencia adquirida, la práctica vivida y las consecuentes perspectivas para seguir fortaleciendo el modelo son el tema de otra de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

Con las decisiones tomadas, los/as delegados/as de terre des hommes han dotado a la institución de un marco estratégico coherente y que está a la altura de la actualidad. ¡Muchas gracias a todos/as y cada uno/a de ellos/as! Cabe agradecer, además, a los/as dos expositores/as invitados/as de la Conferencia – a Heike Spielmans, Directora Ejecutiva de VENRO (federación central de las ONGs de la política de desarrollo en Alemania), e Ignacio Packer, Secretario General de la Federación Internacional terre des hommes – por sus aportes. Asimismo, gracias a todas las personas que han contribuido a la preparación y ejecución de la Conferencia de Delegados, en especial a los miembros del StanCom que representan a todos los grupos involucrados en nuestro trabajo. El StanCom ha dado el marco para el proceso de preparación y la Conferencia misma, ha juntado los debates y las posiciones y ha permitido que la participación de todos los grupos y todos/as los/as delegados/as se realice en condiciones de igualdad. También la oficina central ha contribuido de manera decisiva al éxito de este importante evento – gracias, Werner Lamottke, en representación de todos/as los/as colaboradores/as involucrados/as de la oficina central.

La Conferencia de Delegados fue punto culminante de un proceso – pero también es punto de partida de otro – la implementación de las decisiones tomadas para nuestro trabajo para y con niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja en todo el mundo. ¡Ésta es la primera responsabilidad de terre des hommes! Echando siempre una mirada crítico-constructiva a nuestra actividad, esperamos con muchas ansias seguir trabajando con nuestras copartes de proyecto y cooperación tanto en Alemania como en todo el mundo.

Osnabrück, 16 de diciembre del 2013



Martin Gürtler
Presidente de la Presidencia

Orden del día para la IV Conferencia de Delegados 2013

TOP	Hora	Tema
Viernes, 4 de octubre del 2013		
TOP 1	14:00	Palabras de bienvenida a los/as participantes
TOP 2		Presentación de los/as candidatos para la dirección de la conferencia y redacción de actas y su elección
TOP 3		Formalia: Determinación de quórum y del hecho de que los/as participantes hayan recibido la invitación dentro de los plazos establecidos, aprobación del orden del día, denominación de todas las mociones recibidas
TOP 4	14.30	Ponencia de impulso: Derechos de la Niñez y política de desarrollo
TOP 5	16.00	Informe sobre la implementación de las resoluciones de la CD 2009
TOP 6	16:45	Informe StanCom, incl. información sobre proceso, metodología y glosario
TOP 7	17:30	Reglamento interno de la CD
TOP 8	19.30	Diseñar el futuro: introducción a las mociones sobre los objetivos estratégicos, temas focales, campañas y resoluciones
Sábado, 5 de octubre del 2013		
TOP 9	8.30	Fase de talleres I: los futuros objetivos estratégicos para las actividades de programa internacionales de terre des hommes
Forts.	11:00	Fase de talleres II: los futuros objetivos estratégicos para las actividades de programa internacionales de terre des hommes
TOP 10	14:00	Presentación temas focales, campaña y resoluciones
TOP 11	16:00	Ponencia de impulso: Los Derechos de la Niñez a nivel global: éxitos y desafíos Plenaria y grupos de trabajo
	20:00	Vence el plazo de entrega para mociones ad hoc
	20.00	Motions in motion: A Chance to Play
Domingo, 6 de octubre del 2013		
TOP 12	8.30	Resoluciones – votación de mociones
TOP 13	11:30	Ratificación del nuevo StanCom
TOP 14	12:00	Evaluación y cierre del evento

Acta de la Conferencia de Delegados

1 Bienvenida a los/as participantes

Martin Gürtler, presidente del Presidio, abre la IV Conferencia de Delegados (CD) de terre des hommes.

2 Presentación de candidatos/as para moderadores/as y secretarios/as de actas y elección respectiva

Los/as candidatos/as propuestos/as por el Comité Permanente de la Conferencia (StanCom) para la moderación del evento y la redacción de las actas son elegidos/as unánimemente. Por lo tanto, son moderadores/as de la Conferencia Ingrid Mendonca, Peter Mahlane Sekgobela, Sumati Panicker y Uwe Herrmann; la redacción del acta estará a cargo de Werner Lamottke.

3 Formalia: Quórum e invitación con la debida anticipación, aprobación del orden del día, mención de todas las mociones/solicitudes

Se establece lo siguiente: La invitación para la IV Conferencia de Delegados fue hecha con la debida anticipación. Están presentes 40 delegados/as con derecho a voto, con lo cual existe el quórum necesario. Las dos candidatas a conformar el comité de conteo – Meike Wunderlich y Anna Büschemann – son elegidas sin votos en contra. El orden del día es aprobado unánimemente, se hace mención de todas las mociones recibidas.

Es presentado a la Conferencia el Sr. Krischan Johannsen quién apoyará a los/as moderadores/as. Aportará con metodologías que ayudarán a los/as participantes a llegar a resoluciones consensuadas. Se da una cordial bienvenida a las traductoras y traductores.

4 Exposición de impulso: Derechos de la niñez y política de desarrollo

Basándose en la pregunta «¿terre des hommes tiene un concepto sostenible de lo que significa el desarrollo?», Heike Spielmans, directora ejecutiva de VENRO, que es la federación central de las ONGs de la política de desarrollo en Alemania, ofrece a los/as Delegados/as una vista panorámica sobre los debates que actualmente se libran en la política de desarrollo.

La asociación VENRO desempeña en Alemania un rol coordinador y líder de opinión en todo lo que implica la elaboración de un concepto sostenible de desarrollo. A 50 años del inicio de la cooperación al desarrollo, el malestar y la desazón en relación a la visión de lo que es el «desarrollo» van en aumento. Ya se han traspasado los límites de resistencia ecológica del mundo, el «desarrollo recuperador» en el sentido del modelo de las antiguas naciones industriales, no es sostenible. La división simplista del mundo en el «norte rico» y el «sur pobre» ya no funciona, más bien, la brecha entre «arriba» y «abajo», entre «pobre» y «rico» se ensancha cada vez más – tanto en el norte como en el sur, entre y al interior de los Estados. De igual manera, se pone en tela de juicio la legitimación de la cooperación al desarrollo en general: las ONGs ya no son «los buenos» de por sí. Más que nunca, están requeridas de rendir cuentas de manera transparente sobre su trabajo y los efectos. En el sur global, está creciendo la frustración sobre el hecho de que a menudo,

la cooperación al desarrollo no parezca ser más que lubricante para las relaciones internacionales y que se dejen de lado las causas de fondo de la desigualdad y los intereses de poder y económicos de los países industrializados.



Heike Spielmans, directora ejecutiva de VENRO

En cuanto a la pregunta de cómo podría ser un concepto sostenible de desarrollo existe diversidad de debates en los que terre des hommes ha estado participando de manera intensiva, entre otros en el marco del grupo de reflexión de la sociedad civil »Civil Society Reflection Group«. Una de las propuestas consiste en sustituir el término »desarrollo« por el concepto de la »transformación global«. Pues sólo a través de una reestructuración sostenible de la economía y la sociedad a nivel global será posible construir justicia social y ecológica. Sin embargo, no hay necesidad de reinventar la rueda, sino que la nueva agenda deberá basarse sobre los estándares e instrumentos codificados de Derechos Humanos.

En el futuro, ya no se tratará de cooperación al desarrollo sino más de cooperación internacional para la solución de problemas conjuntos como el cambio climático, la destrucción del medio ambiente, estados frágiles, migración, etc.. Aparte del trabajo de proyectos hace falta fortalecer el diálogo político y los cambios aquí en el norte global. Sin embargo, las ONGs deben enfrentar también varios desafíos a nivel interno. Uno de ellos es la difícil situación financiera de las organizaciones que exige, ahora más que nunca, que se fijen objetivos ambiciosos pero que al mismo tiempo, tomando en cuenta los recursos disponibles, sean realistas. Otro de los desafíos sería la creciente necesidad de comprobar la efectividad y el paternalismo subcutáneo que sigue predominando en muchas organizaciones.

Entonces, ¿tiene o no tiene terre des hommes un concepto sostenible de desarrollo? Heike Spielmans identifica pasos notables que van en la dirección correcta, p.ej. esta Conferencia de Delegados. En este sentido, la expositora desea a los/as participantes mucho éxito, energía y perseverancia en las resoluciones a tomarse en pro de un concepto sostenible de desarrollo y para el trabajo que se fundamentará en este concepto para la implementación de los derechos de la niñez.

Concluido el posterior intercambio con los/as participantes, a nombre de terre des hommes, Albert Recknagel agradece a Heike Spielmans por su exposición que constituye una muy buena introducción a los debates y resoluciones que tomará esta Conferencia.

5 Informe sobre la implementación de las resoluciones de la CD 2009

Haciendo mención de logros, desafíos y aprendizajes, Martin Gürtler y Albert Recknagel rinden informe sobre la implementación de las resoluciones de la CD 2009 en base al informe escrito distribuido con anterioridad a esta Conferencia.

La implementación de las resoluciones en materia de diálogo de copartes, participación y codecisión así como la misión de elaborar participativamente los objetivos estratégicos (C 3, 6, 15, 19, 23, 25 y 28) han encauzado el futuro camino de terre des hommes: Se ha avanzado en el desarrollo del modelo de diálogo y codecisión, se ha enfocado el mandato de la Conferencia de Delegados hacia las actividades de programa internacionales y se ha dado inicio a la red juvenil internacional. Las mociones recibidas sobre los futuros objetivos estratégicas de las actividades de programa y sobre los criterios para los futuros temas focales han sido elaborados en el marco de la implementación de las respectivas resoluciones.

Tema migración (resolución C 20): entre otras cosas, conjuntamente con la federación internacional terre des hommes (TDHIF), terre des hommes ha iniciado una campaña internacional bajo el lema »Destination unknown – Protect children on the move« (»destino incierto – protección de la niñez en movimiento«). Tras un exhaustivo análisis de las posibilidades en África occidental (resolución C 22), actualmente, se está construyendo un nuevo programa para esta región en cooperación con terre des hommes Suiza (Ginebra). Implementando la resolución C 27, se han llevado a cabo auditorías de los derechos de la niñez en varios países. A causa de problemas de financiamiento, se han llevado a cabo menos auditorías de lo que se había previsto, sin embargo, se continuará con las auditorías, habiéndose convertido éstas en parte fija del trabajo de terre des hommes. Las auditorías ya existentes constituyen una buena base para las actividades del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que se celebrará en el 2014.



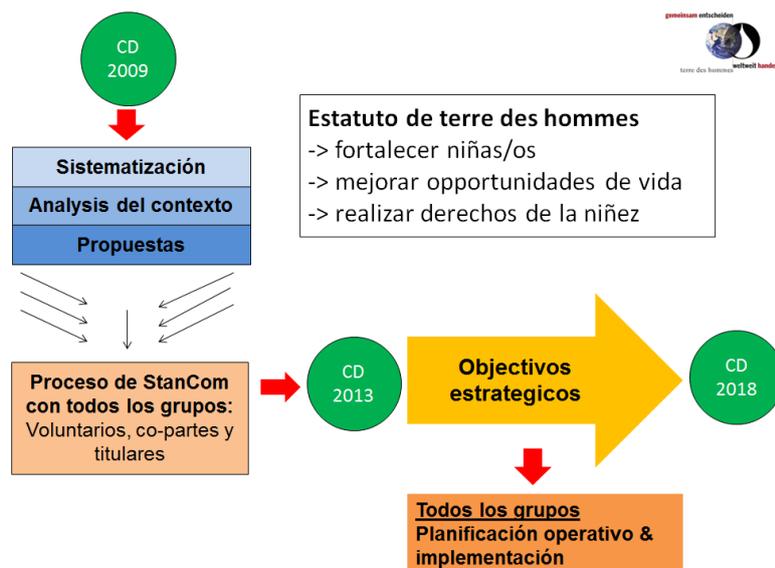
Albert Recknagel, Dirección Ejecutiva Programa Internacional

Resoluciones C 16 »cambio climático, política climática y las consecuencias para el trabajo de proyecto«, C 21 »globalización, niñez y diversidad biológica« y C 26 »buen vivir«: en estas tres resoluciones se han registrado problemas. Por un lado, las resoluciones se inter cruzaron en algunos aspectos y, por otro, se vio obstaculizada la implementación por el hecho de que la formulación de las resoluciones era muy abierta, de tal modo que prácticamente no lograron generar un efecto director. Aparte de diversas actividades sueltas, se ha tratado de contribuir a la implementación de las tres resoluciones mencionadas con la campaña »derechos ecológicos de la niñez«.

Durante el debate sobre el informe, hubo varias consultas sobre detalles respecto al contenido. Asimismo, se ha criticado que el trabajo no se haya enfocado en las resoluciones y que los esfuerzos para implementarlas hayan sido insuficientes. Martin Gürtler confirma estas aseveraciones, señalando que en el tiempo en se que había que implementar dichas resoluciones, terre des hommes ha pasado por importantes cambios estructurales, entre otros la elaboración e introducción de una nueva estructura organizativa y de dirección. Esta situación ha obstaculizado la implementación de las resoluciones de la CD 2009 y el monitoreo. Es por eso que, así Martin Gürtler, la implementación y el monitoreo deben verse basados en una evaluación realista de la situación, de los límites y de las posibilidades, sin que esto implique dejar de lado una reflexión autocrítica. Varios/as participantes subrayan que es importante que todos/as los/as que participan asuman mayor responsabilidad por la implementación y el monitoreo de las resoluciones tomadas en conjunto.

6 Informe del StanCom incl. información sobre proceso, metodología y glosario

Gertrude Shinkanga y Regina Hewer – miembros del StanCom – informan sobre el trabajo de este gremio desde la última CD (2009). Para poder cumplir con la gran cantidad y la amplitud de los mandatos que le había encomendado la CD 2009, el StanCom se ha reunido cinco veces en su totalidad. De manera adicional, hubo varias reuniones en grupos más pequeños y una intensa comunicación por correo electrónico. La primera etapa fue la elaboración de una propuesta para el futuro desarrollo del modelo de diálogo y codecisión decidido por la asamblea de miembros en el año 2011.



En base a ello, se ha dado inicio al proceso participativo que desembocó en la aquí presente propuesta sobre los objetivos estratégicos de las actividades de programa internacionales de terre des hommes y los criterios para los temas focales. Lo primero que hizo el StanCom fue elaborar los criterios que deben cumplir los objetivos estratégicos. Posteriormente, en varios pasos, se ha evaluado el trabajo con los objetivos estratégicos vigentes hasta el momento, se ha analizado el

contexto para el trabajo por y con la niñez en situación de desventaja para luego recabar varias propuestas para los nuevos objetivos estratégicos.

En estos pasos – al igual que en los posteriores – se han solicitado aportes de los grupos involucrados que fueron incluidos en la propuesta: de las plataformas de copartes, de los/as colaboradores/as titulares y de los/as voluntarios/as de base (en varios de sus encuentros). Basándose en estos aportes, el StanCom ha elaborado un primer borrador de propuestas para los futuros objetivos estratégicos. En el transcurso del posterior proceso de diálogo con los grupos involucrados, este borrador fue trabajado de manera continua. En todo ello, el StanCom se ha orientado en el mandato de terre des hommes establecido en los estatutos.

Asimismo, el StanCom informa que una de las funciones importantes de los miembros del StanCom fue transmitir los resultados del trabajo a las plataformas o grupos correspondientes y preparar los contenidos de la CD. Los aprendizajes de la intensiva y buena cooperación de los pasados años se reflejan en la presente propuesta para un nuevo reglamento interno de la Conferencia de Delegados.

Respecto al tema del glosario, el coordinador del StanCom añade que de la reflexión sobre los estatutos de terre des hommes ha nacido el modelo de las cuatro áreas de trabajo que se menciona en el preámbulo de los objetivos estratégicos. De hecho, se trata de las cuatro áreas «educación, formación y capacitación», «salud y alimentación», «medioambiente intacto» y «protección de violencia y explotación». Constituyen una sistematización del trabajo existente e incluyen de manera continua la totalidad de las actividades de programa internacionales. Los/as participantes

de la Conferencia hacen varias consultas respecto a este tema. Entre otros, no queda claro cómo las cuatro áreas de trabajo se deducen de los estatutos. En respuesta, se hace referencia, entre otros, al preámbulo y a los párrafos 2 y 3 de los estatutos, dónde se menciona globalmente el contenido de las temáticas.

7 Reglamento interno de la Conferencia de Delegados

Edgar Marsh introduce a los/as participantes de la CD a la moción y propuesta (M 1) respecto al futuro reglamento interno de la CD, distribuida ya con anterioridad. Aparte de algunos ajustes que surgen del mandato de la CD establecido en la Asamblea de Miembros del 2001, lo que se propone son sobre todo cambios en relación al § 3 (9) (requisitos para mociones, procedimientos para mociones) y al § 7 (StanCom).

Se genera un debate controvertido sobre el plazo propuesto de 45 días de anticipación con el que deberían cumplir las mociones en el StanCom: por un lado, se critica que el plazo constituye una limitación demasiado estricta. Por otra, se señala que debería establecerse un plazo aún más largo, puesto que el tiempo entre la distribución de las mociones para la CD y la Conferencia misma fue demasiado corto para poder discutir las con todos los grupos involucrados.

Los/as delegados/as de la red internacional juvenil saludan el hecho de que por primera vez, la red esté presente en una Conferencia de Delegados y de que una de las futuras tareas del StanCom sea apoyar a la red en su integración al modelo de codecisión. Sin embargo, así señala la red, para poder participar en condiciones de igualdad de derechos, se haría necesaria una representación propia de la red en el StanCom. Los/as delegados/as juveniles anuncian una moción correspondiente, lo cual recibe comentarios positivos por los/as participantes en general.

Los/delegados/as latinoamericanos/as presentan la moción 1a presentada por ellos/as que, entre otras cosas, propone dotar al StanCom con facultades de decisión respecto a la CD para el tiempo entre dos CDs. Hubo comentarios desde la plenaria señalando que de esta manera, a través del reglamento de la CD se crearía un nuevo gremio de decisión, pero que esto requeriría un cambio de estatutos, lo cual es potestad exclusiva de la Asamblea de Miembros. Se sugiere a los/as presentantes de la moción repensar y reelaborar su moción.

Votaciones

Moción 1: »Reglamento interno de la Conferencia de Delegados«:
La moción es aprobada sin voto en contra.

Moción1a: »Reglamento interno § 7«:

Los/as presentantes de la moción la retiran en el transcurso de la CD.



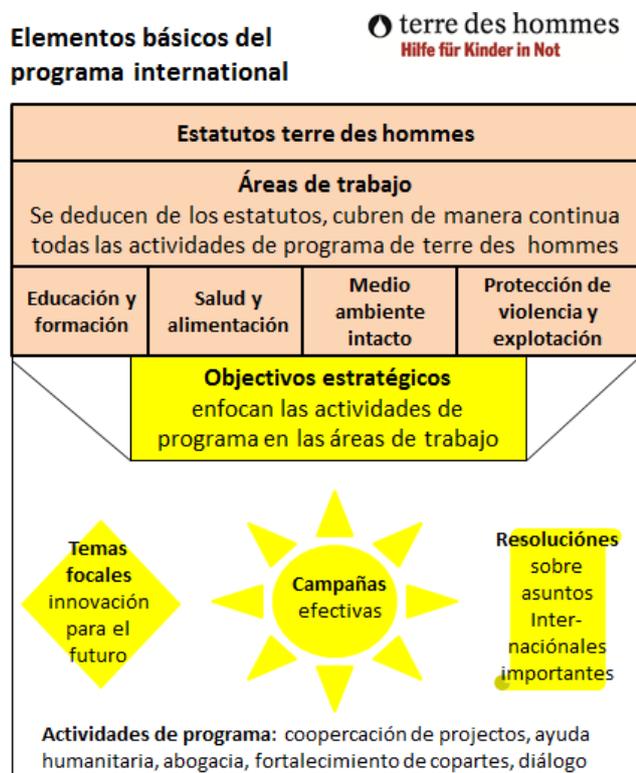
8 Diseñar el futuro: introducción a las mociones sobre los objetivos estratégicos, temas focales, campañas y resoluciones

En su introducción, Albert Recknagel explica la relación entre los estatutos de terre des hommes, las cuatro áreas de trabajo, los objetivos estratégicos, temas focales y las campañas. Como ya se ha señalado en TOP 6, las áreas de trabajo se deducen de los estatutos, se basan en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) e incluyen una gran cantidad de subtemas que se actualizan y continúan permanentemente. Como parte del mandato de la Conferencia de Delegados (ver cuadro en la página siguiente, marcado de amarillo), los objetivos estratégicos forman el marco de dirección para las actividades de programa internacionales. Al respecto, con la moción M 2, tenemos sobre la mesa una moción con objetivos sobre «participación de la niñez y juventud», «espacios de vida libres de violencia y explotación», «derechos ecológicos de la niñez» y «derechos de la infancia en la política internacional». La propuesta ha sido elaborada en el transcurso de los pasados dos años con la significativa participación de todos los grupos involucrados. Se señala que se ha tomado en cuenta diversidad de experiencias y aporte de las regiones de proyecto y que, por lo tanto, la propuesta tiene una alta legitimidad democrática.

Según la nueva definición en la moción M 3 del StanCom, con los temas focales se pretende retomar nuevos impulsos para seguir desarrollándolos y profundizándolos de manera sistemática en el diálogo con grupos de trabajo internacionales. Visto de manera global, el nivel de coherencia de las mociones sobre objetivos estratégicos, temas focales, campañas y resoluciones es alto. Esta coherencia, así se indica, es importante para que en los próximos cinco años, terre des hommes logre, conjuntamente con sus copartes, con niñas, niños y jóvenes logre cambios a nivel mundial para y con la niñez y juventud.

Posteriormente, los/as presentantes presentan sus respectivas mociones:

- partiendo de conceptos como el «Buen Vivir» y la «diversidad como principio de desarrollo», el tema focal «diversidad para el Buen Vivir» (M 4) propuesto por los/as delegados voluntarios/as y latinoamericanos, apunta a fomentar una estrategia de terre des hommes para el fomento de conceptos de desarrollo alternativos.
- Con una campaña bajo el título «derechos ecológicos de la niñez» (M 5) – así la propuesta desde América Central – se pretende ampliar la campaña internacional iniciada en Alemania con buen éxito.
- Otra propuesta de campaña del Sur de África (M 6) tiene como objetivo conseguir más valoración a nivel internacional para el derecho de jugar durante los próximos cinco años. Para



ellos, así se señala, el comentario general sobre el art. 31 de la CDN, aprobado recientemente, brindaría un muy buen marco.

- La red juvenil internacional sugiere que, a partir de ahora, se aproveche el mes de noviembre de cada año como mes de acción internacional por los derechos de la niñez, comenzando con el año 2014 – año del 25 aniversario de la promulgación de la Declaración sobre los Derechos del Niño. (M 7)
- Asimismo, los/as delegados/as centroamericanos presentan una moción cuyo fin es fortalecer el modelo de diálogo y codecisión (M 8).

Se realiza un breve intercambio, en el que se manifiesta gran apoyo para las mociones, pero también se denota necesidad de debate, entre otros motivos, porque algunas de las mociones se inter cruzan.

9 Talleres: los objetivos estratégicos futuros de las actividades de programa internacionales de terre des hommes

En dos fases de talleres, los/as participantes trabajan los objetivos estratégicos. En la primera fase, los/as delegados/as voluntarios/as, los/as delegados/as juveniles, de copartes y titulares así como los/as representantes de Directorio y Presidencia trabajan de manera separada en sus propios grupos, retomando los debates del proceso de preparación de la CD. Los/as invitados/as de la CD – que son otros/as colaboradores de la oficina central y de las oficinas regionales - forman un grupo aparte. En la segunda fase de talleres, los/as participantes se mezclan, formando grupos de expertos sobre los cuatro objetivos estratégicos. Los resultados del trabajo en los talleres son presentados en plenaria, constituyendo la base para la tercera fase de talleres que tiene lugar por la tarde bajo punto de agenda 11.

10 Presentación temas focales, campañas y resoluciones

Los/as solicitantes presentan sus propuestas referentes a temas focales, campañas y resoluciones, exponiendo para ello los cambios que fueron integrados en base a los debates sostenidos hasta el momento en los talleres y en conversaciones informales. Concluidas las presentaciones, los/as participantes se intercambian en grupos pequeños para luego proceder al debate de las mociones en plenaria.

M 4 Tema focal: diversidad para el »Buen Vivir« -> modelos de desarrollo alternativos

Robert Kissling señala a los/as iniciantes que la moción debería ser más amplia. »Diversidad« y »Buen Vivir« – así la moción – deben ser dos de varios conceptos debatidos a nivel internacional que deben incluirse. Otros conceptos serían, p.ej., el enfoque de la »democracia ecología radical« (India) o el »la felicidad interna bruta« (Bhutan). Lo que se pretendería sería elaborar un resumen o una vista panorámica sobre los conceptos alternativos de desarrollo que existen, también con ayuda de ejemplos positivos de copartes del trabajo de proyecto. Se debe determinar cuáles de los modelos alternativos de desarrollo deben y pueden seguir desarrollándose, ser implementados y comunicados a la opinión pública.

En el debate sobre el particular, la apertura hacia el trabajo con modelos de desarrollo alternativos es recalcada positivamente, puesto que enfocarnos en el concepto del «Buen Vivir» significaría una limitación y el peligro de dejar de lado otras alternativas importantes sería grande. Se señala que, tomando en cuenta la gran cantidad de conceptos alternativos, es importante estructurar muy bien el proceso de trabajo para así garantizar que nos orientemos en resultados. Los/as delegados/as voluntarios saludan vehementemente la propuesta, entre otros motivos porque terre des hommes debe, según ellos/as, llegar a una posición propia respecto a los modelos de desarrollo alternativos.



M 5 Campaña «derechos ecológicos de la niñez»

A la luz de los debates alrededor del objetivo estratégico sobre los derechos ecológicos de la niñez y considerando la moción M 4, los/as iniciantes informan que retiran su moción.

M 6 Campaña «A Chance to Play» -> tema focal «derecho a jugar»

Peter Sekgobela presenta una versión diferente de la moción: por un lado, se solicita trabajar el derecho a jugar en el marco de un tema focal y no en forma de campaña. Peter Sekgobela expone que en el Sur de África ya existe una gran variedad de experiencias con el derecho a jugar que podrían servir como fundamento para una campaña. Sin embargo, hubo varios comentarios que si bien ratificaban la relevancia del tema señalaban que en otras regiones y también al interior de terre des hommes, el «derecho a jugar» aún no se encuentra arraigado. Es por eso que sería más conveniente trabajar el «derecho a jugar» en forma de tema focal durante los próximos años.

Asimismo, así señala Peter Sekgobela, se ha cambiado el título de «una oportunidad para jugar» a «el derecho a jugar» (en ingl: «A Chance to Play» a «A Right to Play»), con lo cual se hace referencia directa al art. 31 de la CDN, mientras que el título anterior provenía de un programa de fomento específico. «El derecho a jugar» muestra una relación clara y directa del tema focal con los derechos de la niñez

En el debate, algunas personas señalan que el derecho a jugar es significativo de diversas maneras al interior del trabajo de terre des hommes: el derecho a jugar es un derecho de la niñez en sí, apoya a niñas, niños y jóvenes en la participación social, en el aprendizaje de formas de resolución de conflictos constructivas y también en la prevención de la violencia. Asimismo, fomenta la educación y salud y es importante en el trabajo de asimilación de traumas.

M 7 Mes de acción internacional por los derechos de la niñez

También en la moción de los/as delegados/as juveniles hay modificaciones: anteriormente, la moción apuntaba a que miembros de la red juvenil lleven a cabo acciones de defensa de los derechos de la niñez en relación a temas localmente diversos en los países coparte. A fin de mejorar el impacto externo, de evaluar conjuntamente las acciones implementadas y poder aprender de ellas, ahora se propone que el mes de acción de cada año tenga un tema común

consensuado. Por lo tanto, ahora, las perspectivas de implementación también incluyen, entre otros, un mecanismo de información y aprendizaje mutuo.

En el consiguiente debate, se informa que a un principio, en la oficina central se ha recibido la propuesta sobre un mes de acción con gran reserva, puesto que terre des hommes ya tiene cuatro jornadas de acción fijas. Una de ellas es la acción «niño/a de la calle por un día» que se celebra cada 20 de noviembre. Sin embargo, en el transcurso de las reflexiones sobre la propuesta, se han ido viendo cada vez más las posibilidades de un mes de acción internacional en el contexto del aniversario de la CDN, motivo por el cual, ahora la oficina central apoya plenamente la moción de los/as jóvenes. Otros/as delegados/as apoyan este voto.

M 8 Fortalecimiento del diálogo y la codecisión

En nombre de los/as delegados/as centroamericanos/as, Hermelinda Magzul, informa sobre la precisión de la moción. Se invita a todos/as los/as involucrados/as – también todas las copartes – a fortalecer la codecisión y el diálogo al interior de sus organizaciones. Los 20 años de experiencia acumulada de terre des hommes en cuestiones de diálogo y codecisión deben sistematizarse y evaluarse en un proceso participativo coordinado por el StanCom para en la CD 2018 rendir informe sobre los resultados, incl. recomendaciones para el fortalecimiento del modelo.

También en este caso, las modificaciones de la moción son recibidas con agrado, señalándose que el StanCom puede desempeñar un papel importante en la evaluación del modelo de diálogo y codecisión.

Hans-Georg Hofmeister relata que, en el transcurso de la CD se ha formado un grupo que, tomando en cuenta los acontecimientos actuales, está preparando una resolución sobre la política migratoria y de refugiados: en fecha 03.10.2013, cerca de la isla Lampedusa en el mediterráneo, se hundió un barco de refugiados, encontrando la muerte más de 130 refugiados/as – también niñas, niños y adolescentes – que en su mayoría venía de Eritrea y Somalia. La moción propone que bajo el lema «¡Alto a la muerte en las fronteras exteriores de Europa!» la CD exhorte a la Unión Europea a mejorar sustancialmente el carácter represivo de su política de refugiados y migratoria. Varios/as delegados/as agradecen al grupo por la iniciativa, motivándolo a continuar trabajando. Para concluir con el punto de agenda, StanCom recuerda a los/a delegados/as que las mociones modificadas, las mociones nuevas así como también la resolución respecto a la política migratoria y de refugiados deben estar en manos del StanCom hasta hrs. 20:00.

11 Exposición de impulso: derechos de la niñez a nivel mundial: éxitos y desafíos – plenaria y grupos de trabajo

Ignacio Packer, secretario general de la federación internacional terre des hommes (TDHIF), ofrece una vista panorámica sobre las tendencias en el trabajo internacional de defensa de los derechos de la niñez. Así, con varios ejemplos de la India, Mali, los Estados Unidos y otros países, señala que sólo en casos excepcionales, los derechos de la niñez logran captar la atención pública, por lo cual se trata de aprovechar esta atención y ampliarla.

A nivel internacional, así señala Ignacio Packer, existe una gran cantidad de actores que se empeñan por la implementación de los derechos de la niñez. Es importante fomentar el trabajo

activo en red y en alianza con estos actores. Respecto al trabajo de lobbying y abogacía, existe la tendencia de que los temas que estén relacionados con el cambio económico y climático adquieran mayor importancia. Algunos aspectos importantes son el desempleo juvenil, la participación infantil y juvenil, los nuevos modelos de desarrollo, niñas y niños que viven en condiciones de pobreza en Europa y que están siendo expuestos/as a explotación o abuso y también las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Una vista panorámica sobre los aspectos focales del lobbying y la abogacía que están siendo trabajados por las organizaciones miembro de la TDHIF revelan que cubren un amplio espectro de temas, pero que concentrando los esfuerzos y mejorando el aprovechamiento de potenciales de sinergias pueden abrirse muchas posibilidades para efectivizar más aún el trabajo.

De igual manera, se señala que el sistema de las Naciones Unidas es crucial para la implementación y puesta en práctica de los derechos de la niñez, pues cuenta con diversidad de instrumentos. Sin embargo, es necesario mejorar el acceso de la niñez al sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, son importantes temas de una participación efectiva de niñas y niños, el nuevo protocolo facultativo sobre la CDN respecto a la comunicación y también la temática de la protección infantil.



Ignacio Packer, secretario general de la Federación Internacional Terre des Hommes (TDHIF)

A fin de integrar asuntos de derechos de la niñez nacionales a la política internacional, la primera dirección sería el comité de derechos de la niñez. Para arraigar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el sistema de las N.N.U.U. más allá del comité es particularmente interesante el mecanismo del «Universal Periodic Review» (UPR), donde los Estados responden preguntas sobre su balance en materia de Derechos Humanos. Las ONGs pueden presentar información y formular recomendaciones, también en relación a los derechos de la niñez.

De igual manera, Ignacio Packer, señala diversos desafíos: al igual que había manifestado Heike Spielmans, también el expositor considera necesario hacer públicos los efectos, especialmente los logros y éxitos del trabajo. Deben hacerse los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos económicos. Al interior de la TDHIF, así señala Ignacio Packer, efectivizar más el trabajo conjunto y, al mismo tiempo, respetar la diversidad de las organizaciones miembro constituye un reto particular.

En el consiguiente debate, se deliberan posibilidades para integrar los temas mencionados en la propuesta sobre los objetivos estratégicos al trabajo de la TDHIF y al debate político internacional respectivamente, mencionándose varias veces los reporte nacionales sobre la CDN y los informes paralelos que elaboran las ONGs y en los colaboran muchas de las copartes de terre des hommes. Ignacio Packer subraya la alta relevancia de este trabajo, señalando nuevamente la importancia de un procedimiento UPR. Para terminar, Ignacio Packer desea mucho éxito a la CD, manifestando que las propuestas sobre los objetivos estratégicos y temas focales brindan diversos puntos de vinculación, de modo que en el futuro, la cooperación podrá mejorarse e intensificarse más aún.

Posteriormente, los/as participantes vuelven a trabajar en los grupos de expertos/as para continuar los debates de la mañana a la luz de la exposición de Ignacio Packer y seguir con las deliberaciones respecto al punto de agenda 10. Concluido el trabajo en los grupos, exponen los resultados sobre los cuatro temas focales propuestos en plenaria.

Objetivo 1 Participación de la niñez y juventud

El grupo propone varias complementaciones y precisiones del objetivo. En dos puntos, se genera un controvertido debate:

- En la propuesta dice que se debe apoyar a niñas, niños y jóvenes en su participación social de acuerdo a su edad y sus capacidades y habilidades. Aquí, el grupo propone incluir también el aspecto de la tradición cultural, señalando que la cultura puede ser un factor de apoyo para la participación de la niñez y juventud, pero que también existen culturas que limitan la participación y restringen el desarrollo de la personalidad. Se encomienda al grupo buscar una formulación que incluya el aspecto de la cultura pero sólo en la medida en que ésta no perjudique la implementación de los derechos de la niñez.
- El objetivo 1 se refiere a la participación de la niñez y juventud, pero algunos aspectos señalan al grupo de los/as niños y niñas en situación de desventaja. El segundo punto de discusión se refiere a si se trata de niñas y niños desaventajados/as o marginalizados/as. Los objetivos estratégicos hablan, en varios puntos, del apoyo de niñas, niños y jóvenes que se encuentran en situación de desventaja general. Tratándose en el caso del objetivo 1 de la participación, el grupo propone que aquí se hable específicamente del apoyo a la niñez y juventud marginalizadas – es decir de niñas, niños y jóvenes que se ven empujados/as la margen de la sociedad. Esta formulación es, así señala el grupo, más enfocada hacia el objetivo y corresponde al estado del debate técnico. Varios/as participantes de la plenaria consideran que esto sería una limitación. En el sentido de un documento estratégico preciso y coherente, se opta conservar, también en el objetivo 1, el término niños, niñas y jóvenes »desaventajado/as«.

Se encomienda al grupo presentar a la plenaria una versión revisada de la propuesta. Caso contrario, habría que votar sobre el asunto controvertido en el punto de agenda 12.

Objetivo 2 Espacios vitales libres de violencia y explotación

También aquí, el grupo sugiere varios cambios, siendo de importancia fundamental los siguientes:

- Se propone cambiar el título de »espacios de vida« a »espacios«, argumentando que el término »espacios vida« es poco claro en cuanto a su contenido y además poco concreto. En cambio, así se señala, »espacios« es un término ya introducido que abarca tanto espacios físicos como también espacios en sentido abstracto. La presente propuesta apunta, en primera instancia, a la creación de espacios seguros, objetivo que merece ser apoyado, pero al mismo tiempo se debe poner en el centro de la atención la capacidad de resistencia – la resiliencia – de niñas, niños y jóvenes ante la violencia y la explotación. Por lo tanto, el grupo sugiere revisar el objetivo correspondientemente.
- Se sugiere dar más énfasis en el aspecto de la educación para la paz en la formulación del objetivo.

Todas las propuestas de cambio son recibidas positivamente por la plenaria. Especialmente, se ha recalado como importante la introducción del concepto de la resiliencia.

Objetivo 3 Derechos ecológicos de la niñez

El grupo de los »derechos ecológicos de la niñez« concentra sus propuestas en los siguientes puntos:

- La experiencia de los últimos años nos muestra que, a raíz de la destrucción del medioambiente y el cambio climático, más y más niñas, niños y jóvenes se ven confrontados/as con los efectos de desastres naturales y catástrofes cuyo origen es la acción humana. Se señala que este punto debe recalcarse más en la formulación del objetivo.
- Asimismo, se sugiere incluir a las perspectivas de implementación la iniciación e implementación de campañas regionales. El trasfondo de esta sugerencia es que actualmente, una campaña global de terre des hommes sobre el tema tal como se ha propuesto originalmente en la moción M 5, es considerada no factible. Sin embargo, al mismo tiempo, en varias regiones existe un gran interés en la implementación de campañas regionales. Ese interés debe apoyarse, motivo por el cual se propone crear un grupo de trabajo internacional con la participación de los diferentes grupos que apoye las campañas regionales con actividades de lobbying y abogacía internacional.

La plenaria da a entender que apoya las modificaciones sugeridas.

Objetivo 4 Derechos de la niñez y la política internacional

El grupo apoya el objetivo en la forma actual, identificándose necesidad de cambios muy limitada. Para la implementación del objetivo se recalca la importancia del trabajo en red y alianzas.

Se solicita a los cuatro grupos entregar al StanCom las versiones reformuladas hasta hrs. 20:00.

Las deliberaciones al respecto continúan el día siguiente. Posteriormente al punto de la agenda del día.8, los/as participantes ejercitan la implementación práctica de su derecho al juego.



12 Resoluciones – votación de las mociones

Los/as delegados/as tienen tiempo para informarse sobre las mociones nuevas y reformuladas respectivamente en base a los debates del día anterior y de intercambiarse en grupos pequeños. Como anunciado, se tienen dos mociones nuevas: la ampliación del StanCom por un/a representantes de la red juvenil internacional (M 1b) y la resolución sobre la política de refugiados y migratoria (M 9).

Asimismo, se da lectura a una declaración firmada por delegados/as de copartes y juveniles que recalca la importancia del intercambio personal entre copartes durante la semana antes de la Conferencia. Como elemento del modelo de codecisión, un encuentro de este tipo, moderado por miembros del StanCom que representan a las copartes, debe brindar oportunidad para el diálogo y el intercambio de experiencias. La declaración no es sometida a voto, pero saludada por los/as presentes mediante aclamación.

Posteriormente, cada una de las mociones es revisada brevemente en su versión actual. Existe necesidad de debate sólo respecto a la diferenciación entre »niños/as y jóvenes marginalizados/as« o »desaventajados/as« en que se ha debatido el día anterior en relación al objetivo 1. Hechas las alaraciones del caso en plenaria, se resuelve de manera unánime realizar una votación aparte sobre el asunto.

Considerando los debates realizados, se opta por ya no entrar a más debates sobre cada una de las mociones y entrar directamente a la votación. Las votaciones arrojaron los siguiente resultados:

Nr.	Tema	Sí	No	Abstenciones
1b	Un/a representante de la red juvenil al StanCom	39	0	0
2-1	Niñas y niños »marginalizados/as« en objetivo 1	26	9	4
2	Objetivos estratégicos	40	0	0
3	Criterios para temas focales	40	0	0
4	Tema focal »modelos de desarrollo alternativos«	40	0	0
6	Tema focal »derecho a jugar«	40	0	0
7	Mes de acción internacional sobre derechos de la niñez	39	0	1
8	Fortalecimiento del diálogo y la codecisión	38	1	1
9	Resolución política migratoria y de refugiados	40	0	0



13 Ratificación nuevo StanCom

Con la CD concluye el mandato del StanCom en su composición actual, terminándose el trabajo de Hermelinda Magzul (copartes América Latina), Gertrude Shinkanga (copartes África), Lily Flordelis (copartes Asia), Brigitte Ehret (voluntarios/as) y Bärbel Baum (titulares). Edgar Marsh y Albert Recknagel les agradecen en nombre de terre des hommes y del StanCom por la intensiva y constructiva cooperación.

Posteriormente, se procede a ratificar por aclamación a los nuevos miembros del StanCom que fueron elegidos anteriormente por los respectivos grupos. Por lo tanto, hasta la CD 2018, el StanCom tendrá la siguiente composición:

Albert Recknagel	Directorio
Alejandra Lopez	Red juvenil internacional
Angelica Velasco	Copartes América Latina
Peter Mahlane Sekgobela	Copartes África
Britta Gohl	Voluntarios/as
Edgar Marsh	Presidencia
Hans-Georg Hofmeister	Copartes Alemania
Ingrid Mendonca	Titulares
Regina Hewer	Voluntarios/as
Saraswathi Kuruvalli	Copartes Asia
Uwe Herrmann	Voluntarios/as

14 Despedida

Martin Gürtler y Albert Recknagel agradecen al StanCom por su intensiva labor de preparación que constituyó la base para las resoluciones tomadas. Asimismo agrade al equipo de preparación por la impecable organización de la Conferencia. Recalcan que conjuntamente con Krischan Johannsen, los/as moderadores/as han brindado un excelente marco para los debates y resoluciones y que los/as traductores/as han contribuido poniendo a los/as participantes en condiciones de dialogar más allá de las fronteras lingüísticas.

Sin embargo, el mayor agradecimiento sería – así Alberto Recknagel y Martin Gürtler – para los/as delegados/as: las resoluciones tomadas constituyen una orientación importante para las actividades de programa internacionales de terre des hommes. Los resultados casi unánimes de las votaciones es el resultado de importantes aclaraciones que se han venido ofreciendo antes de la CD. Al mismo tiempo, fueron los/as delegados/as quienes han enfocado y precisado más aún las mociones que se han presentado. Recalcan, asimismo, que con los nuevos objetivos estratégicos y temas focales, terre des hommes, cuenta con un marco estratégico ambicioso para los próximos cinco años en el que se orientará e implementará el trabajo por y con la niñez y juventud en situación de desventaja.



Delegados/as con voto

Delegados/as de copartes

África austral

Peter Mahlane Sekgobela (Sudáfrica)

Veronica Mahamba Nhemachena
(Zimbabwe)

Asia del Sur

Saraswathi Kuruvalli (India)

Raghu Tewari (India)

Sureste de Asia

Dr. Eng Samnang (Camboya)

Ratnasari (Indonesia)

Centroamérica

Isabel Montoya (El Salvador)

Zoel Franco (Guatemala)

Sudamérica

Angelica Velasco (Colombia)

Luis Romero (Perú)

Alemania

Hans Georg Hofmeister

Red internacional de jóvenes

Alejandra Lopez (Bolivia)

Joshua Hofert (Alemania)

Muyoka Shibulo (Zambia)

Reshma Khan (India)

SonesoulilatVongsouline (Laos)

Delegados/as voluntarios/as

Anja Stanowsky

Brigitte Ehret

Britta Gohl

Josephine Wragge

Martin Säurle

Matthias Bohner

Oliver Haller

Orsola Lussignoli

Regina Hewer

Robert Kissling

Sumati Panicker

Uwe Herrmann

Delegados/as titulares

Bärbel Baum (Alemania)

Frank Garbers (Alemania)

Ingrid Mendonca (India)

Ivo Rosales (Nicaragua)

Pilgrim Bliss Gayo (Filipinas)

Tanja Funkenberg (Alemania)

Directorio

Albert Recknagel

Danuta Sacher

Ursula Gille-Boussahia

Presidencia

Claudia v. Braunmühl

Edgar Marsh

Heinz Rotter

Los objetivos estratégicos de las actividades de programa internacionales de terre des hommes Alemania para los años 2013 a 2018

Preámbulo

Los objetivos estratégicos para las actividades de programa internacionales de terre des hommes han sido elaborados mediante un proceso de diálogo de dos años entre terre des hommes – miembros de grupos de base y colaboradores/as titulares – sus copartes y la red juvenil internacional de terre des hommes.

La decisión sobre los objetivos estratégicos se tomó en la Conferencia de Delegados del 4 al 6 de octubre de 2013 en Bad Honnef/Alemania, en la cual participaron representantes de los grupos arriba mencionados en condiciones de igualdad. Por lo tanto, las decisiones sobre la orientación futura de sus actividades de programa internacionales, es decir sobre la cooperación de proyectos, campañas, trabajo de red y abogacía, terre des hommes Alemania las toma en forma vinculante y conjuntamente con sus copartes y representantes de la juventud.

Los objetivos estratégicos estarán vigentes hasta la próxima Conferencia de Delegados que se celebrará en el año 2018. Allí, se evaluarán la implementación de los objetivos estratégicos, los logros y, tal vez, también lo no logrado para luego decidir sobre un eventual cambio de los objetivos estratégicos o su continuación.

terre des hommes apoya a niñas, niños y jóvenes y sus comunidades. El marco referencial general está conformado sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas (NN.UU.) con sus tres pilares: derechos de protección, de provisión y de participación. Todas las medidas de terre des hommes contribuirán a un mundo justo y pacífico.

Los objetivos estratégicos enfocan el trabajo de programas internacionales de los próximos cinco años hacia determinados impactos al interior de los cuatro áreas de trabajo permanentes de terre des hommes. Estos áreas de trabajo – educación y formación, salud y alimentación, medioambiente intacto y protección contra violencia y explotación – se identifican con la misión establecida en los estatutos.

A fin de lograr los objetivos estratégicos hasta el 2018, la Conferencia de Delegados ha fijado indicadores e hitos vinculantes para cada uno de ellos. Serán la varilla con la que terre des hommes se medirá y se hará medir. La Presidencia y el Directorio rendirán informe sobre la implementación de los objetivos estratégicos cada año y en forma escrita.

Para la implementación de los objetivos estratégicos, terre des hommes elaborará una planificación operativa incl. los respectivos indicadores de impacto. Los recursos personales y financieros se asignarán con prioridad a esta planificación.

La concretización regional se realizará dependiendo del contexto y en el marco del diálogo de copartes. Constituye un importante paso intermedio y define cambios concretos que terre des hommes y sus copartes deberán lograr. Con ello, determinan pautas para revisar las consecuencias que han tenido las medidas para niñas, niños, jóvenes y su contexto de vida.

Además de ello, para cada uno de los objetivos terre des hommes documentará cambios relevantes en el contexto del trabajo de proyecto, campaña y abogacía que no están incluidos en los indicadores. Los conocimientos adquiridos de esta forma servirán para seguir desarrollando nuestro trabajo. Durante el proceso de preparación para la próxima Conferencia de Delegados, la información y los conocimientos recabados serán resumidos para luego ser evaluados con la participación de todos los grupos involucrados, de tal modo que brinden un importante fundamento para los futuros enfoques del trabajo de programa.

Los siguientes cuatro objetivos estratégicos señalan el estado que terre des hommes pretende lograr conjuntamente con sus copartes hasta el año 2018.

Objetivo 1: Participación de niñas, niños y jóvenes

Gracias a un proceso de empoderamiento, niñas, niños y jóvenes se han convertido en actores que reclaman y ejercen los derechos de la infancia para sí mismos/as y para otros/as. En la sociedad en que viven, participan de manera activa en el diseño de su entorno, de decisiones políticas, de programas, proyectos y de las organizaciones involucradas.

Con sus derechos de protección, promoción y participación, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) brinda un marco apto para mejorar de manera efectiva la situación de la niñez y juventud. Que niños/as no sean vistos/as como sujetos de derechos en la medida en que se debe, sigue siendo muy común y niños/as son explotados/as, abusados/as y mantenidos/as en condiciones de desamparo. Por lo general, no son los/as niños/as y jóvenes mismos/as los/as que toman las decisiones sobre sus propios asuntos o sólo lo hacen conjuntamente con personas adultas; es más, en la mayoría de los casos, otros toman las decisiones sobre ellos/as y sus asuntos. Es por eso que terre des hommes no trabaja solamente por los derechos de protección y promoción de la niñez y juventud, sino que enfoca también la implementación de los derechos de participación.

terre des hommes y sus copartes apoyan y acompañan a niños, niñas y jóvenes en su proceso de convertirse en personalidades y actores seguros. Les ayudan a reconocer y desarrollar sus potenciales, a manejar y superar problemas y desafíos y a entrar en condiciones de, autónomamente y conjuntamente con otras personas, defender sus propios derechos y los de otros/as niños/as.

La participación social de niños, niñas y jóvenes en todos los asuntos que son importantes para ellos/as es al mismo tiempo camino y objetivo. La participación social auténtica es acorde a su edad, a sus capacidades y su entorno cultural en la medida en la que ésta no se opone a la implementación de sus derechos. terre des hommes y sus copartes pretenden lograr la implementación de la participación de acuerdo a la CDN en la realidad de vida de niñas, niños y jóvenes en todos los niveles. En todo ello, se hace especial énfasis en actividades que hagan posible la participación de los grupos de niñas, niños y jóvenes más vulnerables y marginalizados (niñas/o y jóvenes con discapacidad, indígenas, niñas, niños y niñas sin acceso a medios de comunicación, etc.). Se trata de mejorar y ampliar la participación de niñas, niños y jóvenes en sus familias, en las escuelas, en sus barrios y comunidades, pero también a nivel de la legislación nacional e internacional y en instituciones nacionales e internacionales. Por supuesto, todo ello es aplicable también en terre des hommes misma, en sus copartes, programas y proyectos como elemento de los esfuerzos que hagan de la participación de niñas, niños y jóvenes un modelo para una forma de vida integralmente nueva.

La varilla con la que nos medimos y hacemos medir nuestro trabajo...

... está conformada por la cantidad de los/as niños/as y jóvenes a los/as que llegamos con nuestras medidas y actividades que desarrollan y fortalezcan iniciativas propias en su contexto y que – incl. en las organizaciones y los proyectos participantes – se empeñan por sus propios intereses y los intereses de otros niños/as y jóvenes.

... por la cantidad y la calidad de cambios logrados que estén relacionados directamente con la participación activa de niños, niñas y jóvenes.

Además, queremos saber...

... cómo se desarrollan la participación de la niñez y juventud en nuestro ámbito de acción y las condiciones marco políticas y legales al respecto, y también.

...si y en qué medida la participación de la niñez y juventud transforma sus comunidades.

... si y de qué manera la participación de la niñez y juventud influye en el trabajo de proyectos y programas y, dado el caso, qué consecuencias tiene esto para la estrategia de programas.

Lo que haremos hasta el 2018**Continuamente**

- ✓ Fomentaremos proyectos locales que trabajen apoyando en el desenvolvimiento personal y social de niñas, niños y jóvenes marginalizados/as, la autoorganización y la participación de los/as mismos/as en la toma de decisiones sociales.
- ✓ Fomentaremos a comunidades y autoridades locales y nacionales en garantizar que los sistemas sociales y políticos se vuelvan más accesibles y amigables para niñas, niños y jóvenes y en ofrecer a niñas, niños y jóvenes ayudas de trabajo, información y mecanismos que les permitan hacer uso de estos sistemas para reclamar sus derechos y el cumplimiento de las leyes.
- ✓ Basándonos en casos específicos de vulneración de derechos de niños/as y jóvenes, fomentaremos el interés y la conciencia por la necesidad de cambio en la participación de la niñez y juventud y en la implementación de leyes, especialmente respecto a reivindicaciones y propuestas que vienen de los/as niños/as y jóvenes mismos/as.
- ✓ Conjuntamente con nuestras copartes, con los/as niños/as y jóvenes determinaremos con auditorias el estado de avance de la implementación de los Derechos del Niño en su respectivo contexto. Haremos uso de este instrumento de manera sistemática y continua. Hasta fines del 2014, evaluaremos las auditorías de derechos de la niñez ya existentes e integraremos los resultados en los procesos relevantes.
- ✓ Apoyaremos a la niñez y juventud en levantar su voz. Escucharemos, difundiremos y publicaremos ideas y puntos de vista de niñas, niños y jóvenes sobre temas relevantes de desarrollo y participación que sean de interés más allá de la región.
- ✓ Fomentaremos la red juvenil internacional de terre des hommes como plataforma de intercambio, acciones conjuntas y abogacía para así lograr la participación social de las generaciones jóvenes. Para tal efecto, construiremos alianzas con actores claves locales, nacionales y globales; con jóvenes, terre des hommes y copartes de proyecto.
- ✓ Trabajaremos en enfoques conceptuales y metodológicos que permitan derrumbar las barreras creadas por los existentes conceptos de participación creados por adultos y que perduran en la mente de las personas adultas (estereotipos, prejuicios, opiniones preformadas, etc.).

Hasta fines del 2015

- ✓ Teniendo en cuenta los conceptos existentes, elaboraremos modelos e instrumentos para la participación de niñas, niños y jóvenes en el trabajo de proyectos, en nuestra organización y en nuestros procesos según su nivel de desarrollo, circunstancias de vida y su cultura. En base a ello arraigaremos la participación de niñas, niños y jóvenes en nuestra propia institución, creando espacios para conjuntamente con ellos/as planificar, implementar y evaluar programas y proyectos. Esto implica también poner en tela de juicio y retar normas sociales, visiones sociales, prejuicios y estereotipos respecto a la participación y conducta de la juventud.

Objetivo 2: Espacios libres de violencia y explotación

Niñas, niños y jóvenes son resilientes y tienen espacios de vida seguros, confiables y sostenibles en los que están libres de explotación y violencia.

En todo el mundo, la niñez y juventud se ven expuestas a diversas formas de explotación y violencia: trabajo infantil explotador, violencia sexual y de género, doméstica, castigos físicos en la escuela, pandillas juveniles delincuenciales en los barrios, reclutamiento forzado, desalojamiento, xenofobia, racismo y discriminación en sus diferentes formas, tráfico de niños/as, matrimonios precoces. A esta lista de violencia directa física, emocional y estructural podrían añadirse otros aspectos más. Las diferentes formas de violencia muchas veces están entrelazadas y vinculadas unas a otras. Las niñas y personas pertenecientes a minorías étnicas son particularmente vulnerables. La explotación y la violencia siguen e incluso están en parte en aumento y las convenciones internacionales y las legislaciones nacionales son insuficientes o no están siendo implementadas.

Las causas, las formas y consecuencias de explotación y violencia son diversas. Lo que tienen en común es que los/as niños/as y jóvenes afectados/as pueden ser totalmente desorientados y que significan muchas veces un perjuicio masivo para su desarrollo.

terre des hommes coopera con muchas iniciativas y organizaciones que apoyan a niñas, niños y jóvenes víctimas de violencia y explotación. Las copartes trabajan en protección, prevención e sensibilización, informan a la opinión pública respecto a situaciones intolerables e insisten en que el Estado y la sociedad asuman su responsabilidad de proteger a la niñez y juventud. También es importante que niñas, niños, jóvenes y personas adultas aprendan cómo se puede solucionar los conflictos de una forma libre de violencia, a través de una educación por la paz efectiva y estrategias que fomenten la paz para apoyar una cultura de la paz. Niñas, niños y jóvenes necesitan entrenamiento efectivo y capacitación para fortalecer su resiliencia y enfrentarse (autónomamente) a cualquier forma de violencia y explotación en su entorno social. La niñez y la juventud participan activamente en la garantía de la protección infantil en instituciones y estructuras sociales en todos los niveles (familia, escuela, comunidad, etc.).

Niñas, niños y jóvenes tienen el derecho a crecer libres de violencia al interior de su familia. Pero también necesitan espacios seguros fuera de la familia, en las escuelas y guarderías y otros lugares de contacto en los que estén protegidos/as de ataques y abusos. Los/as niños/as y jóvenes necesitan un entorno social y condiciones marco – espacios de vida – en los que estén seguros/as aun cuando salgan de los lugares protegidos específicos. En y después de experiencias de violencia y explotación extremas, los/as niños/as y jóvenes necesitan apoyo especial. Deben ser puestos/as en condiciones de liberarse del círculo de violencia y explotación. Para ello, necesitan también y especialmente atención y acompañamiento psicosocial e interdisciplinario para que puedan asimilar lo vivido e desarrollar sus potenciales.

La varilla con la que nos medimos y hacemos medir nuestro trabajo...

... es la cantidad de niños, niñas y jóvenes que se volvieron resilientes ante situaciones de violencia y explotación y que se han fortalecido para llevar una vida autodeterminada, libre de violencia para así realizar plenamente sus potenciales y desarrollar personalidades autodeterminadas.

... es la cantidad de escuelas, comunidades, pueblos, regiones, organizaciones y otras entidades o instituciones que son declaradas »lugares seguros« para niños/as y jóvenes.

... es la cantidad de pasos como iniciativas legislativas para la protección infantil y juvenil se han iniciado o concluido con éxito así como la cantidad de persecuciones exitosas de actores violentos por parte de las autoridades competentes para así contribuir a una mayor conciencia y al fin de la impunidad.

Además, queremos saber ...

... qué factores y tendencias ponen en riesgo nuestro trabajo de protección de la infancia y de fortalecimiento de niñas, niños y jóvenes.

... qué procesos sociales como debates públicos, reportajes en los medios de comunicación, arraigamiento institucional de mecanismos de protección a través de defensorías y/o personas de confianza se registra que contribuyen a que niñas, niños y jóvenes puedan crecer libres de violencia y explotación se pueden observar

Lo que haremos hasta el 2018

Continuamente

- ✓ Apoyaremos a nuestras copartes en la prevención de y la lucha contra la violencia y explotación y en el apoyo y el fortalecimiento de niñas, niños y jóvenes afectados/as.
- ✓ Nos manifestamos públicamente contra la violencia y explotación de la niñez y juventud, exigiendo de los Gobiernos que asuman su responsabilidad de protección frente a los/as niños/as y jóvenes.
- ✓ Mejoraremos en forma permanente el fortalecimiento y la resiliencia así como la protección de niñas, niños y jóvenes al interior de terre des hommes y garantizaremos que todas las copartes de proyecto dispongan de mecanismos efectivos de protección infantil interna.

Hasta 2015

- ✓ Hasta el 2015, conjuntamente con nuestras copartes y niños/as y jóvenes definiremos las condiciones que debe cumplir un »lugar seguro para niñas, niños y jóvenes«
Conjuntamente con nuestras copartes, niñas, niños y jóvenes revisaremos las estrategias existentes para una educación para la paz efectiva y el fortalecimiento de la resiliencia y continuaremos desarrollándolas.
- ✓ De igual manera, aclararemos lo que significa el fortalecimiento sostenible de niñas, niños y jóvenes en las diferentes situaciones de riesgo. Para tal efecto, conjuntamente con nuestras copartes, niñas, niños y jóvenes afectados, definiremos criterios generales para sus respectivos entornos. El objetivo es, en un momento posterior complementar los indicadores puramente cuantitativos por valoraciones cualitativas. Estas descripciones específicas se referirán p.ej.
 - al desarrollo personal posterior de los/as afectados/as
 - a su desarrollo profesional
 - a su compromiso futuro en pro de otros/as niños/as y jóvenes o de la sociedad

2016 - 2018

- ✓ En base a las aclaraciones y definiciones realizadas hasta el 2015, apoyaremos a nuestras copartes en la creación de »lugares seguros«.
- ✓ Apoyaremos a nuestras copartes, niños, niñas y jóvenes en implementar estrategias de resiliencia, educación/formación y educación para la paz.

Objetivo 3: Derechos ecológicos de la niñez

La irrenunciabilidad de un medioambiente natural intacto para el bienestar de la niñez es comúnmente reconocida. Niñas, niños y jóvenes y sus comunidades reciben apoyo en sus esfuerzos de proteger y fortalecer su medioambiente natural.

Todos/as los/as niños/as y jóvenes tienen el derecho a un medioambiente que le permita crecer en forma sana y que – sobre la base de la diversidad biológica y cultural – les brinde oportunidades de desarrollo integrales y perspectivas positivas para el futuro. Esto implica que se conserven las bases vitales naturales, las formas de vida económica, social y cultural adaptadas a las condiciones de vida locales así como las estrategias exitosas de adaptación a los cambios medioambientales. Lo que de hecho debería ser evidente y normal está siendo cuestionado por la desenfadada explotación de los recursos naturales y los avances de la crisis ambiental y climática. Los/as principales afectados/as por esta evolución son los/as niños/as y jóvenes.

La desenfadada explotación de los recursos naturales perjudica las bases vitales y los espacios de acción de muchas personas, la pérdida de diversidad cultural y biológica reduce las opciones de adaptación y, con ello, las posibilidades de sobrevivencia. Estas tendencias llevan a desastres y catástrofes causados por la naturaleza y el ser humano y cobran más y más vidas humanas, especialmente entre los grupos poblacionales pobres se ven relegados a zonas de riesgo.

Millones de niñas, niños y jóvenes no tienen acceso a agua potable limpia ni a una alimentación sana y segura. Cada año, cuatro millones de niños y niñas menores de cinco años mueren a consecuencia de enfermedades relacionadas con el medioambiente.

La conciencia ambiental y la diversidad biológica están estrechamente relacionadas con los saberes tradicionales de las culturas locales y su entendimiento de la naturaleza. La privatización de áreas comunes y la comercialización de bienes comunes como el saber y conocimiento, las semillas, los bosques o el agua reducen la capacidad de autoabastecimiento y, por lo tanto, las perspectivas para el futuro de todas las personas. Los intereses particulares, el clientelismo y los intereses nacionales todavía impiden que se llegue a un acuerdo político para medidas contundentes al respecto.

Lo que hace falta es mayor presión política desde abajo y más alternativas vividas así como asegurar los derechos de tierra y el uso de la tierra por comunidades pobres y marginalizadas. El reconocimiento público y político del derecho de la niñez y juventud a un medioambiente intacto debe traducirse en leyes y en un cambio de conducta de Gobiernos, empresas y de cada individuo. En todo ello, los/as niños/as y jóvenes mismos/as son actores del cambio, de la protección y del fortalecimiento de un medioambiente natural intacto. Todo ello constituye uno de los elementos fundamentales necesarios que hacen posible el desarrollo sostenible y la justicia generacional.

La varilla con la que nos medimos y hacemos medir nuestro trabajo...

... es la cantidad de niñas, niños y jóvenes y sus comunidades que apoyamos en la protección, el respeto y el fortalecimiento del medioambiente natural.

... es la cantidad de situaciones de impactos de la destrucción ambiental para la niñez y juventud que han sido documentadas, publicadas e incorporadas en procesos de cambio por nosotros y nuestros co-partes.

... son los cambios concretos sostenibles para la protección y el fortalecimiento de un medioambiente natural intacto que se han logrado a nivel local.

... es que nosotros/as y nuestros/as aliados hayamos logrado avances vinculantes hacia el arraigo de un medio ambiente intacto en el sistema de derechos del niño de las Naciones Unidas.

Además, queremos saber...

... cuáles son los efectos multiplicadores que generan los esfuerzos de la niñez y juventud y sus comunidades que cuentan con apoyo de terre des hommes.

... qué nuevas alianzas pueden ser prometedoras o ya han probado ser exitosas.

Lo que haremos hasta el 2018

- ✓ Fomentaremos proyectos que apoyan a niñas, niños y jóvenes así como a sus comunidades en proteger y fortalecer un medioambiente natural intacto.
- ✓ Ayudaremos a niñas, niños, jóvenes y a sus comunidades adquirir o conservar conocimientos y saberes sobre su medioambiente natural.
- ✓ Apoyamos a niñas, niños y jóvenes así como a sus comunidades en el manejo de desastres causados por la naturaleza y/o el ser humano, en prevenirlos y en desarrollar perspectivas de vida sostenibles a pesar de los efectos destructivos de los desastres.
- ✓ Apoyaremos a nuestras copartes locales a supervisar las acciones de Gobiernos, instituciones estatales y empresas y a exigir de ellos acciones consecuentes a favor de un medioambiente natural intacto.
- ✓ Documentaremos y acompañaremos casos de violación de los derechos ecológicos de la niñez y apoyaremos a los/as niños/as y jóvenes afectados a exigir el cumplimiento de sus derechos. Tomamos en cuenta los impactos en la naturaleza y las comunidades, impulsando denuncias internacionales de los efectos negativos de la minería, la esterilización de la tierra por los agroquímicos, monocultivos, etc.
- ✓ Visibilizaremos ejemplos y estrategias positivos con los que niñas, niños y jóvenes así como sus comunidades hayan logrado proteger y fortalecer el medio ambiente natural.
- ✓ Trabajaremos en arraigar el derecho de la infancia a un medioambiente natural intacto en el sistema de derechos del niño de las NN.UU. y en otros mecanismos internacionales.
- ✓ Abogamos para que se pueda establecer el Defensor de las Futuras Generaciones, ya sea en instancias internacionales, como locales.
- ✓ Iniciaremos o fortaleceremos campañas regionales con copartes, mujeres, jóvenes, niñas y niños. Bajo la organización de la oficina central, terre des hommes creará un grupo de trabajo internacional conformado por copartes, oficinas regionales, jóvenes, colaboradores/as voluntarios/as y titulares. Dicho grupo de trabajo apoyará las campañas regionales y se empeñará en realizar trabajo de abogacía, lobbying y comunicación a nivel internacional. El grupo será establecido hasta fines del 2014.

Hasta fines de 2015

- ✓ Hasta el año 2015, con la participación de organizaciones copartes interesadas, miembros de la TDHIF y, dado el caso, de la red juvenil internacional, terre des hommes ha elaborado un concepto amplio para el fomento de los derechos ecológicos de la niñez que será integrado a las campañas regionales. El concepto incluye orientaciones para toda la cooperación de proyectos y el trabajo de abogacía como exigencias concretas y mensajes a la opinión pública y las instancias de decisión.

Desde 2016

- ✓ En el 2016, las regiones de proyecto comenzarán con la implementación de este concepto utilizando las estructuras de alianzas y con la activa participación de la niñez y juventud. En cada región de proyecto, por lo menos una organización coparte participa en una posición prominente en el trabajo de lobbying y redes sobre los derechos ecológicos de la niñez.

Hasta 2018

- ✓ Hasta el 2018, en el sistema de las Naciones Unidas y en todas las regiones de proyecto se incluirán en la agenda política y se debatirán medidas para proteger los derechos ecológicos de la niñez.

Objetivo 4: Derechos de la niñez en la política internacional

Los derechos y las necesidades particulares de niñas y niños son tomados en cuenta en la política internacional.

Se debe tomar en cuenta los derechos de la niñez en todas las decisiones económicas y políticas. Pues: Muchas decisiones y situaciones que se dan a nivel internacional y que a primera vista no tienen nada que ver con ellas/os influyen en la situación de vida local de la niñez y juventud. La falta de reglas vinculantes para el empresariado transnacional fomenta p.ej. la continuidad de salarios de miseria y de condiciones laborales que atentan contra la vida de las personas, pone en riesgo la seguridad alimentaria, la salud y la educación de los/as hijos/as de los empleados e incluso genera una fuerte tendencia hacia el trabajo infantil explotador. De igual manera, a la hora de estimar riesgos y definir límites para la salud o el medioambiente, generalmente no se toma en cuenta la particular vulnerabilidad de los/as niños/as. Casi siempre, la niñez y juventud son totalmente excluidas de los procesos de decisión internacionales.

terre des hommes trabaja en solidaridad con niñas, niños y jóvenes y sus copartes y se entiende como parte de las fuerzas sociales globales que, en sus respectivos países y a nivel mundial, luchan por un cambio social hacia la justicia, paz y la sostenibilidad. terre des hommes apoya a niños, niñas, jóvenes y copartes para que se integren a redes y para que levanten su voz a nivel mundial. Nuestro aporte específico está en visibilizar y, si es posible, impedir las violaciones de los derechos del niño y la vulnerabilidad de niñas, niños y jóvenes en la política internacional.

terre des hommes y sus copartes tienen muchas y diversas experiencias y éxitos en el trabajo a nivel local e internacional. Estamos en red en las plataformas nacionales y regionales. Como parte de la federación internacional terre des hommes (TDHIF), terre des hommes – y por lo tanto toda la red de copartes conjunta – tiene acceso a y contactos con el sistema de las Naciones Unidas y además con una gran diversidad de instituciones y foros internacionales alternativos, lo cual implica un importante potencial.

Paso a paso y conjuntamente con sus copartes, terre des hommes aprovechará estos potenciales para integrar la experiencia del trabajo con y para niños y niñas en la política internacional. A la inversa, se pretende hacer conocer y aprovechar mejor los potenciales de las convenciones y los procesos internacionales para el trabajo a nivel local. En todo ello, la competencia conjunta en el área de la protección de la explotación y de la violencia y en el ámbito de la lucha por un medio ambiente sano para la niñez y jóvenes, en especial para niños y niñas migrantes y refugiados/as, constituye un excelente fundamento para ello. El modelo de diálogo y codecisión que relaciona terre des hommes con sus copartes, niños, niñas y jóvenes, es una fuente valiosa para ello y reúne en una red solidaria a aliados importantes

La varilla con la que nos medimos y hacemos medir nuestro trabajo...

... es la cantidad de nuestros aportes a debates y negociaciones internacionales relevantes desde la perspectiva del bienestar infantil y de los derechos del niño.

... es la percepción aumentada y toma en cuenta de estos aportes a nivel local, nacional e internacional.

... es que se haya logrado influenciar por lo menos en una convención internacional relevante desde la perspectiva de la niñez y juventud desaventajadas.

... qué contribuciones a la modificación de la política estatal y al mejoramiento de la situación de vida concreta de niños/as en situación de desventaja se han logrado a través del trabajo de abogacía internacional, nacional y local.

Además, queremos saber...

... cuál es el valor agregado concreto que genera el trabajo de abogacía internacional de terre des hommes y de sus copartes para el trabajo de programa local y nacional.

... cómo y cuándo los buenos argumentos a favor de la integración de los derechos del niño en debates y negociaciones internacionales no son tomados en cuenta como es debido.

Lo que haremos hasta el 2018

Continuamente

- ✓ Conjuntamente con nuestras copartes, niñas, niños y jóvenes definiremos qué temas queremos integrar y a qué procesos internacionales. Se tomarán en cuenta los aprendizajes anteriores.
- ✓ Para procesos seleccionados, produciremos material y propuestas políticas fuertes en argumentos, fundamentados en las realidades y las experiencias de nuestro programa internacional.
- ✓ Diseñaremos estrategias para nuestro trabajo de abogacía ante la ONU y sus suborganizaciones, ante la Unión Europea y otras instituciones internacionales. Las copartes, los/as niños/as y los/as jóvenes participarán de manera activa en este trabajo.
- ✓ Conjuntamente, habilitaremos los potenciales de nuestras plataformas de copartes para entrar en red con procesos internacionales.
- ✓ Fomentaremos la red juvenil internacional, que se fundamenta en procesos locales y nacionales ya existentes, como foro importante en el cual niñas, niños y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y generar aportes para la participación en procesos internacionales.

Hasta fines de 2014

- ✓ Reforzaremos nuestros esfuerzos para influir positivamente de manera directa e indirecta en organizaciones e instancias de decisión internacionales para que tomen más en cuenta el bienestar infantil y los Derechos de la Niñez. A fin de medir si lo logramos, evaluamos y analizamos nuestros aportes a procesos internacionales de los años 2013 y 2014, creando así un banco de datos para medir el nivel de alcance de los objetivos. Eso incluye especialmente una clasificación de nuestros aportes realizados hasta ahora por el grado de su posibilidad de influencia directa sobre gremios e instancias de decisión internacionales, la determinación de una unidad de medida adecuada para la percepción y la toma en cuenta de aportes así como indicadores para la evaluación de sus efectos.

Hasta fines del 2015

- ✓ Conjuntamente con nuestras copartes, con niñas, niños y jóvenes identificamos cuál es la convención internacional relevante que queremos influenciar de manera comprobable en el sentido de la niñez y juventud desaventajadas

Las decisiones

Contraseña: Reglamento interno de la Conferencia de Delegados

Moción no.: 1

Moción de: StanCom

Moción

Basándose en los procedimientos vigentes hasta ahora y en cumplimiento de la tarea que le fue encomendado por la Conferencia de Delegados 2009 (moción C 28), el StanCom ha ajustado el reglamento interno de la Conferencia de Delegados al desarrollo del modelo de codecisión y solicita que se apruebe el nuevo reglamento.

Justificación

Con el desarrollo del modelo de codecisión, se hizo necesaria una adaptación del reglamento interno de la Conferencia de Delegados. El desarrollo del modelo de codecisión se realizó mediante un proceso participativo conjuntamente con todas las partes involucradas y en el marco de la implementación de la resolución C 28 de la Conferencia de Delegados 2009. Lo propuesta que resultó de este proceso fue aprobada por la asamblea general de terre des hommes en el año 2011. Algunas de las modificaciones se refieren a los siguientes puntos:

- Mandato de la Conferencia de Delegados
- Prolongación del intervalo entre las Conferencias de Delegados
- Número de delegados/as y composición del conjunto de delegados/as
- Requisitos y procedimientos para mociones

Asimismo, en el reglamento interno nuevo que aquí presentamos se precisan, entre otros, las tareas del StanCom y los criterios para la membresía, todo ello en base al hasta ahora reglamento del StanCom.

Actividades necesarias para la implementación

El reglamento interno entra en vigencia con la resolución respectiva y constituye la base de trabajo formal para la Conferencia de Delegados.

Contraseña: Delegado/a de la RIJ en el StanCom

Moción no.: 1b

Moción de: Delegados/as de la red internacional de jóvenes (RIJ)

Moción

Los/as delegados/as de la red internacional de jóvenes proponen tener una representación propia en el StanCom.

En el Reglamento de la Conferencia de Delegados se incluirá en §7 inciso 1 lo siguiente:

- »1 Delegado/a de la red internacional de jóvenes«

Se eliminará del § 7,5 del reglamento interno de la Conferencia de Delegados la siguiente tarea:

- Apoyo del/de la delegado/a de la red internacional de jóvenes

Justificación

En la conferencia de delegados del 2009 se resolvió fortalecer la participación de jóvenes al interior de terre des hommes. En base a la resolución de la asamblea de miembros respecto al futuro desarrollo del modelo de codecisión de terre des hommes, se determinó la participación de seis representantes de la red internacional de jóvenes en las Conferencias de Delegados futuras, y estos/as representantes se convirtieron en *delegados/as juveniles* a partir de la IV. Conferencia de Delegados.

La red internacional de jóvenes fue fundada en el 2011 para fortalecer el diálogo, intercambio y la coordinación entre los jóvenes de las diferentes regiones incluyendo Alemania. Ahora, es necesario para ellos/as tener representación en el StanCom para así poder participar continuamente en los procesos que se desarrollan entre las Conferencias.

A nivel local, nacional e incluso regional, la representación joven en los gremios correspondientes y, por lo tanto, el diálogo y la codecisión intergeneracional están aumentando, de manera que esta tendencia positiva debería reflejarse también a nivel internacional. Actualmente, el grupo de delegados/as de la red internacional de jóvenes es el único grupo que no tiene representación directa en el StanCom.

Aunque la red internacional de jóvenes es bastante nueva en muchos sentidos, sin duda alguna participar en el StanCom significa un gran potencial para contribuir al trabajo de TDH. Además, el objetivo estratégico no. 1 que será tratado durante esta conferencia, enfatiza la necesidad urgente de incluir la participación joven en el trabajo dentro de la organización de tdh, puesto que »gracias a un proceso de empoderamiento, niñas, niños y adolescentes se han convertido en actores que reclaman y ejercen los derechos de la infancia para sí mismos/as y para otros/as. Participan de manera activa en la organización de su entorno, de programas, proyectos y de las organizaciones involucradas (...). En base a ello, arraigaremos la participación de niñas, niños y adolescentes en nuestra propia institución, creando espacios para conjuntamente con ellos/as planificar, implementar y evaluar programas y proyectos.« La conferencia de delegados es uno de estos espacio, el StanCom es otro.

Además, esta propuesta también ayudará a construir puentes entre jóvenes y adultos a través del fortalecimiento del diálogo y la codecisión intergeneracional, pero sobre todo a través de la acción conjunta.

Y cabe recalcar: tdh no sólo trabaja *por* la infancia sino, de manera especial, también *con* ella.

Actividades necesarias para la implementación

Los/as delegados/as de la red internacional de jóvenes elegirán a su representante para el StanCom además de dos substitutos. El/la representante es responsable de mantener al tanto a los/as delegados/as jóvenes de cada región incluyendo Alemania y especialmente a los/as dos substitutos/as de tal forma que estén en condiciones de participar en todos los procesos.

Contraseña: Objetivos estratégicos**Moción no.: 2****Moción de:** StanCom**Moción**

La Conferencia de Delegados 2009 ha encomendado al StanCom presentar a la Conferencia de Delegados 2013 una propuesta para futuros objetivos estratégicos que sea elaborada mediante un proceso participativo (resolución C 15). En cumplimiento de este mandato, por la presente, el StanCom presente la propuesta correspondiente, solicitando sea aprobada.

Justificación

La asamblea general de terre des hommes del 2011 resolvió seguir avanzando en el desarrollo del modelo de codecisión. Por lo tanto, el StanCom comenzó la implementación de la resolución C15 de la Conferencia de Delegados 2009, iniciando un proceso participativo para la elaboración de una propuesta para los objetivos estratégicos futuros de las actividades de programa internacionales de terre des hommes. Primeramente, el StanCom definió los criterios que en el futuro habrán que cumplir los objetivos estratégicos. Dichos criterios se guían en la pregunta: ¿Cuáles son los cambios que queremos lograr para y con la niñez en situación de desventaja?

Todos los grupos involucrados – voluntarios/as, copartes, la red juvenil internacional de terre des hommes y titulares – han sido parte del proceso:

Paso 1: Evaluación de los objetivos vigentes hasta el momento

Paso 2: Análisis de contexto

Paso 3: Propuestas para los objetivos estratégicos para el futuro trabajo de programa internacional

StanCom ha revisado la gran diversidad de los aportes de los diferentes grupos para luego presentar una síntesis de los mismos. Posteriormente y en base a ello, StanCom presentó una primera propuesta para los objetivos estratégicos futuros.

Paso 4: Primera propuesta para los objetivos estratégicos del futuro

Esta primera propuesta fue enviada a todos los grupos involucrados para que lo debatieran y hagan sus comentarios. Entre otros, discutieron la propuesta las plataformas de copartes, las conferencias regionales de los/as voluntarios/as y los titulares, enviando nuevas propuestas. Nuevamente, el StanCom ha revisado las sugerencias constructivas, elaborando una segunda propuesta que, al igual que la primera, fue presentada a los grupos para su debate.

Paso 5: Segunda propuesta para los objetivos estratégicos del futuro

Los comentarios que llegaron a manos del StanCom hasta el 20 de agosto del 2013 fueron documentados por el StanCom indicando cómo y por qué fueron integrados a la propuesta final. Por lo tanto, aquí StanCom presenta el resultado final del proceso participativo.

Paso 6: Los objetivos estratégicos de las actividades de programa internacionales de terre des hommes Alemania e.V.

Todos los aportes que llegaron a StanCom fueron puestos a disposición en forma electrónica.

Asimismo, los documentos centrales fueron traducidos a las lenguas de la Conferencia de Delegados, es decir al inglés, al alemán y al castellano. ¡StanCom ha realizado todos los esfuerzos para garantizar la mayor transparencia y participación posibles.

StanCom agradece a todos/as por su activa participación, por la buena cooperación y la confianza depositada en él.

Actividades necesarias para la implementación

Los objetivos estratégicos enfocan el trabajo de programa internacional de los próximos cinco años a ciertos impactos dentro de las cuatro áreas de trabajo permanente de terre des hommes que son: educación, formación, capacitación; salud y alimentación; medioambiente intacto así como protección de violencia y explotación. La propuesta incluye perspectivas de implementación e hitos para cada una de estas cuatro áreas.

Contraseña: Criterios temas focales

Moción no.: 3

Moción de: StanCom

Moción

StanCom propone los criterios mencionados a continuación para los futuros temas focales. Con esta propuesta, StanCom implementa la resolución C6 de la Conferencia de Delegados 2009 que reza así: »La Conferencia de Delegados 2009 confirma la necesidad de contar con un catálogo de criterios para temas focales y transversales. Es necesario establecer ponderaciones.

La Conferencia de Delegados 2009 solicita al KOORA presentar un catálogo de este tipo hasta la próxima Conferencia de Delegados para su votación.«

La propuesta que expondremos líneas abajo toma en cuenta los avances respecto al modelo de codecisión aprobados en la asamblea de miembros de terre des hommes 2011 así como la estructura futura del trabajo de programa (divida en áreas de trabajo).

En el marco de la visión y misión de terre des hommes, de aquí en adelante, los temas focales deberán servir para la exploración, el diálogo y el intercambio de experiencias entre todos los grupos involucrados para así elaborar posiciones y enfoques de trabajo conjuntos. Un tema como tal debe tener potencial de innovación.

Criterios para temas focales

- Los temas focales se deducen de la visión y misión de terre des hommes.
- Los temas focales complementan los objetivos estratégicos.
- Los temas focales son relevantes para todos los grupos involucrados.
- Los temas focales sirven para
 - seguir desarrollando o fortalecer una temática,
 - retomar tendencias y desafíos nuevos,
 - construir una base de conocimiento, p.ej. mediante la colección de mejores prácticas,
 - elaborar posiciones conjuntas entre los diferentes grupos,
 - desarrollar reivindicaciones políticas y/o para
 - contribuir a la creación de futuras estrategias o campañas

En este sentido los temas focales constituyen temas de diálogo o temas del futuro. La nueva definición abarca tanto lo que hasta ahora eran temas focales como también lo que eran los temas transversales. La distinción entre temas focales y temas transversales ya no existe.

Actividades necesarias para la implementación

En la selección y postulación de un tema focal, deben formularse necesidad, relevancia y objetivo. En cuanto al trabajo de los temas focales, todos los grupos del modelo de codecisión están involucrados. Considerando las posibilidades existentes y a fin de garantizar un trabajo adecuado de los temas focales, no se deberán trabajar más de dos temas focales al mismo tiempo. No hace falta una ponderación de los temas, la implementación forma parte de la planificación operativa.

Contraseña: Modelos de desarrollo alternativos

Moción no.: 4

Moción de: Grupo temático de voluntarios »Niñez, Globalización, diversidad cultural y biológica«

Moción

Qué la conferencia de delegados 2013 resuelva:

terre des hommes entre 2013 y 2018 trabajará el tema »diversas alternativas al modelo de desarrollo predominante« como un nuevo tema focal. El objetivo es, partiendo de los conceptos de »Buen Vivir« y »diversidad como un principio de desarrollo« promover una estrategia de terre des hommes para el fomento de conceptos alternativos de desarrollo, que faciliten una vida autogestionada – particularmente de la niñez, adolescencia y juventud – y en armonía con la naturaleza. Además, se pretende recoger y poner a prueba primeras ideas concretas para su implementación. De esta manera se sistematizará los conocimientos necesarios, para en base a ellos en el 2018 se define la estrategia futura en el área de trabajo de desarrollo y medio ambiente.

Entre los elementos que se trabajará en el marco de este tema focal estarán:

1. *Levantamiento de conceptos*

Levantamiento de los modelos de desarrollo alternativos discutidos en terre des hommes y en sus copartes, especialmente del concepto »Buen Vivir« y »diversidad como principio de desarrollo«, pero también otros enfoques como »radical ecological democracy« (democracia radicalmente ecológica, India) o »el índice bruto de felicidad« (Bhutan).

2. *Evaluación de actividades*

Evaluación sistemática de las experiencias al interior y exterior de terre des hommes con enfoques alternativos a las formas predominantes de producción y consumo y de convivencia en comunidades rurales y urbanas. También se documentarán y evaluarán los aprendizajes de iniciativas para el fomento de la diversidad cultural y biológica y el fortalecimiento de identidades culturales.

Se elaborarán indicadores para evaluar todas las actividades respecto a sus impactos en la diversidad cultural, biológica y societal y respecto a un trato respetuoso con la naturaleza (Transversalización).

3. *Trabajo en red*

Se organizará el trabajo en red entre las copartes del area sobre temas específicos (como por ejemplo consecuencias de la minería, represas, pérdida de la diversidad biológica) y entre ellas y terre des hommes. Esto con el objetivo del intercambio concreto y aprendizaje mutuo de cómo enfrentar las amenazas a la diversidad social, cultural y biológica y a las bases naturales de vida (agua, ríos, tierra, suelos, aire).

Se trata de fortalecer las capacidades de individuos y comunidades para crear su entorno y ámbito de vida en una forma que no destruye las bases naturales y sociales de vida.

4. *Implementación práctica*

Implementación ejemplar de los aprendizajes del intercambio en el trabajo de programas, en relaciones públicas y en el trabajo de incidencia. Gozarán de especial atención las iniciativas de y con niños, niñas y jóvenes que en sus comunidades o grupos se empeñan en formas alternativas y sostenibles de vivir en armonía con la naturaleza. También se apoyará iniciativas ejemplares de armonizar modos de vida tradicionales y modernas en áreas rurales y urbanas.

5. *Desarrollo conceptual*

Evaluación de los diferentes enfoques para desarrollar más los conceptos en los que se fundamenta el futuro trabajo de terre des hommes. Eventualmente se identificarán diferencias y limitaciones de los enfoques y áreas que requieren aclaración.

Este debate tendrá lugar con la activa participación de voluntarios/as, titulares y co-partes de terre des hommes.

6. *Comunicación*

Más claridad en la comunicación y en el debate internos y externos de los enfoques como el «Buen Vivir» y «diversidad como principio para el desarrollo». Esto con el objetivo de crear conciencia más allá del debate entre expertos para la necesidad de estas y otras alternativas prácticas al modelo dominante de desarrollo.

En todo ello, niños, niñas y jóvenes podrán expresar sus ideas sobre la diversidad social, cultural y biológica, sobre la «democracia radicalmente ecológica», sobre el «Buen Vivir», la «Madre Tierra como Sujeto» u otras alternativas en el marco de un diálogo vivo.

Justificación

Introducción

El concepto actual predominante de «desarrollo» está muy relacionado a un modelo neoliberal de sociedad y economía, que coloca al centro el anhelo de acumular beneficios materiales. Esto en detrimento tanto de los valores sociales y humanitarios como de los recursos naturales: La depredación de los recursos naturales, la contaminación de ríos y mares, los altos índices de violencia, la desigualdad y exclusión y el deterioro de la calidad de vida de los seres humanos y la pérdida de diversidad en los enfoques de solución son efectos del modelo económico predominante.

El mandato de la organización de apoyo a la niñez «terre des hommes» en el área del «medio ambiente» se desprende la necesidad, de preservar tanto para los niños y niñas que viven hoy, como para las futuras generaciones una perspectiva de vida digna. La misión de terre des hommes es sin lugar a dudas el apoyo en lugares concretos y el trabajo de incidencia por los derechos de la infancia a nivel político-administrativo. Al contrario a otros áreas de acción, aquí se trata de un área relativamente nuevo, que además no se puede deducir directamente de los objetivos estipulados en los estatutos de terre des hommes. También hay entre los diferentes actores apreciaciones divergentes y diferentes formas de abordar conceptos fundamentales como «medio ambiente», «ecología», «diversidad cultural y biológica» y «Buen Vivir». Estas son interpretadas de manera diversa desde las diferentes tradiciones y perspectivas y son debatidos mayormente de forma separada. Sin embargo los debates tienen en común la búsqueda de una nueva estrategia de desarrollo que pueda reemplazar la economía actualmente predominante.

El objetivo de esta moción es, por un lado ayudar a aclarar los términos »medio ambiente« »Buen Vivir« y »diversidad« tomando conciencia de la diversidad de perspectiva y crear entre todos los actores conciencia y comprensión para este área de trabajo.

Por otro lado, la dedicación a este tema focal apunta a generar conocimientos, que aportarán fundamentos teóricos para el trabajo práctico de terre des hommes y contribuirán a una reorientación estratégica y a dar un perfil mas claro de terre des hommes en las políticas de desarrollo. Y por último, se pretende implementar de manera ejemplar este enfoque en iniciativas seleccionadas del trabajo de programa, comunicación e incidencia.

El trabajo de este tema focal debería aplicarse paralelamente en diferentes niveles. Conceptualmente, hay que tomar en cuenta todos los debates que surgen en el entorno de terre des hommes. El centro de la atención serán la situación de vida de niños, niñas y jóvenes y las consecuencias para las futuras generaciones.

Los aportes del comité de los asesores científicos de terre des hommes para el proceso de la Asamblea de Delegados/as 2013 así como el *Civil Society Reflection Group* ofrecen algunas pautas en cuanto a áreas de acción. El comité de los asesores científicos ha sugerido repensar los paradigmas actuales de desarrollo, demandando un nuevo paradigma que se base en la sostenibilidad y en los derechos humanos. En esto habría que arraigar los principios de la justicia entre las generaciones, el respeto a la naturaleza y el derecho a un medio ambiente sano a nivel nacional e internacional. También el *Civil Society Reflection Group* ha exigido cambiar la forma de pensar sobre los conceptos e indicadores de desarrollo y progreso, en aras de superar la inequidad social y la destrucción de la naturaleza y fortalecer economías sostenibles.

El debate necesario para ello tiene que dar espacio a diferentes tradiciones, formas de pensar y perspectivas. Es precisamente su diversidad que abre la posibilidad de encontrar respuestas a las amenazas urgentes a nivel global y caminos hacia una vida y economía sostenible, preservando las diferentes particularidades.

Ejemplos

Ante este trasfondo, los enfoques del »Buen Vivir« y de la »diversidad como principio de desarrollo« nos parecen especialmente merecedores de ser debatidos. Hasta ahora, los dos se han discutido mayormente por separado, pero muestran elementos esenciales comunes como el enfoque sistémico (en el que todos los elementos se encuentran en interdependencia mutua) o el conocimiento de la importancia de equilibrios y procesos circulares.

a) »Buen Vivir«

El debate sobre el »Buen Vivir« surgió en América Latina, y es llevado con fuerza en los países de esa región. El »Buen Vivir« comprende la realización de derechos económicos, sociales y culturales, pero comprende también responsabilidad en el contexto de la interculturalidad, el aprecio de su diversidad y el vivir en armonía con la naturaleza. Al poner al centro la relación con la naturaleza, se conecta con cosmovisiones indígenas y rompe con conceptos occidentales de desarrollo.

Según la comprensión indígena, el mundo es un ser vivo entero. No sólo los humanos, animales y las plantas tienen vida, sino también las montañas, los ríos, la luna y el sol. El ser humano está en

una relación de equivalencia con todos ellos. Todos juntos forman una unidad armónica cuyo equilibrio debe conservarse. Una desarmonización de este equilibrio afecta a todas las partes. Y por el hecho de que, en esta visión, el ser humano no es superior a los demás sujetos, sino que tiene los mismos derechos, tampoco es dueño de los recursos naturales. Por lo tanto, debe preservarlos, o sea tiene que coadyuvar en conservar el equilibrio. Con todo esto, las cosmovisiones indígenas se contraponen a la explotación de los recursos naturales y a la lógica de generación y acumulación de beneficios económicos.

En esto, las personas se complementan y se enriquecen mutuamente. No tienen que ser iguales para comprenderse y juntos poder encontrar soluciones. Cada uno y cada una pueden aportar desde su perspectiva y con su experiencia.

Por consiguiente, considerar esta mirada amplia y el conocimiento indígena constituye un gran potencial para un modelo alternativo de desarrollo.

b) »Diversidad como principio de desarrollo«

Este enfoque se discute sobre todo en el grupo temático »Diversidad«. Se fundamenta en el conocimiento de que no se puede garantizar un ambiente en que valga la pena vivir sin diversidad biológica, cultural y social. Más aún: el »principio diversidad« es el que hace posible el desarrollo sostenible y la justicia entre las generaciones. La diversidad de formas propias culturales, de las bases naturales de vida y de conductas sociales garantiza que de todo un ramo de diversas posibilidades se encuentren soluciones adecuadas para nuevos retos como p.ej. la superación de cambios en la sociedad o en el entorno natural (sequías, inundaciones, salitrificación...). Así, la diversidad permite que el ser humano abra nuevos espacios vitales (habitat) a través de técnicas culturales y formas de crianza adaptadas. Y en aquellos lugares, donde (ya) no existe el »ramo multicolor de posibilidades«, no hay cómo abordar los nuevos retos. Por consiguiente, la diversidad es cuestión de poder adaptarse, de abrir chances para desarrollarse y crear justicia entre las generaciones.

Un modelo alternativo de desarrollo, que coloca diversidad como principio al centro del desarrollo, se basa en el aprecio de todas las formas biológicas e identidades culturales. Se torna opone a cualquier discriminación de grupos poblacionales, sea motivada por diferencias culturales, religiosas, étnicas, género, por la pertenencia a una nación o discapacidades físicas o mentales. Este modelo por ende aboga especialmente por los derechos de minorías, cuyo aporte a la sociedad a menudo no es percibido, o incluso reprimido activamente.

El enfoque toma en cuenta las tradiciones, pero no es enemigo de lo moderno. Al contrario: toma en serio el deseo de niños, niñas y jóvenes de participar en el mundo moderno. Sólo si se logra combinar tradiciones y modernidad en las áreas rurales, se puede prevenir efectivamente la migración hacia las ciudades. Porque en la mayoría de casos la migración tiene que ver con la esperanza de poder participar en el mundo moderno y – en el caso de minorías étnicas – de superar su discriminación. Pero a menudo lleva a la pérdida de la identidad cultural.

Conclusiones

En base de estos dos enfoques del »Buen Vivir«, de la »diversidad como principio para el desarrollo«, de la »democracia radicalmente ecológica« y otros, en conjunto con sus co-partes terre des hommes debe hasta el 2018 promover activamente un proceso de discusión interno y externo sobre un modelo alternativo de desarrollo.

El proceso de delegados/as ofrece un buen marco para estos nuevos caminos de encuentro, del aprendizaje mutuo y de la toma de decisiones basados en el diálogo. Pues es así como se logra cambiar paradigmas existentes. terre des hommes debe tomar el liderazgo en este proceso con el objetivo de elaborar junto con las copartes un nuevo modelo de desarrollo. Este tiene que tomar en cuenta la diversidad humana, cultural y biológica y tener como elementos claves tanto la humanidad como la naturaleza. Se parte desde la diversidad dentro de las regiones y comunidades al igual que desde sus particularidades.

Con la implementación de esta moción, en coordinación con muchos otros actores, terre des hommes Alemania promocionará cambios sustanciales y cualitativos necesarios en el modelo predominante de sociedad y economía y aportará a mejorar la situación de vida de personas jóvenes, tanto a nivel local y regional como global. También el resto de los seres vivos que cohabitan en el planeta deben beneficiarse de estos cambios.

La presentación y abogacía por estos nuevos modelos de desarrollo, deberán aportar a su aceptación y difusión y asegurar de esta manera su sostenibilidad.

Actividades necesarias para la implementación

El texto de la resolución ya incluye pautas para la implementación:

»Entre los elementos, que se trabajará estarán:

1. Levantamiento de conceptos
(...)
2. Levantamiento de actividades
(...)
3. Trabajo en red
(...)
4. Implementación práctica
(...)
5. Desarrollo conceptual
(...)
6. Comunicación
(...)

Contraseña: Derecho a jugar

Moción no.: 6

Moción de: Delegados/as del Sur de África

Moción

Proponemos el derecho a jugar como tema focal para los próximos cinco años, con el fin de aumentar la importancia del jugar en todos los niveles y en todos los ámbitos. En todo ello, se trata tanto del derecho que todos/as los/as niño/as deben estar en condiciones de ejercer, sino también del innovativo enfoque para lograr los demás objetivos estratégicos y especialmente para fomentar la participación de la niñez y juventud.

Justificación

La importancia del juego y el ocio para el desarrollo integral de cada niño y niña fue reconocida ya hace mucho tiempo, hecho que es apoyado por la Declaración de la ONU sobre los Derechos del Niño y de la Niña, de 1959. Más tarde se vio reforzado por la Convención de Derechos del Niño, que reconoce explícitamente el derecho de los niños al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a participar libre y plenamente en la vida cultural y en las artes. (Artículo 31).

Diversas investigaciones señalan que jugar y descansar es fundamental para tener una buena calidad de vida durante la infancia, para el derecho de la niñez al mejor desarrollo posible, para el fortalecimiento de su capacidad de resiliencia y para el cumplimiento de otros derechos. El juego crea oportunidades para desarrollar la creatividad, para ejercer las habilidades individuales para la actividad física y el desarrollo de capacidades y habilidades. El descanso asegura que los niños tengan la energía y el estímulo necesarios para jugar y aprender.

Sin embargo, en el sur de África consideramos que en la mayoría de regiones del mundo, los niños son privados de este derecho fundamental en todos los ámbitos de la vida. La rápida urbanización, la feroz demanda de tierras y la competencia han llevado a la exclusión. Además no se proveen lugares de juego abiertos o seguros al planificar o presupuestar proyectos de desarrollo en zonas urbanas. Los índices de criminalidad, la destrucción del medio ambiente en las zonas densamente pobladas, el desarrollo de los medios de comunicación y las tecnologías han llevado a cambios en las formas de jugar: los niños y las niñas se encuentran en lugares cerrados y tienen pocas oportunidades para interactuar con otros, desarrollar la creatividad y realizar actividades físicas. Algunos de los efectos de esta situación son conductas antisociales, ira, estrés y obesidad en los niños. Por otro lado, la dura competencia en el mercado laboral internacional ha dado lugar a mayor presión en las escuelas y, por consecuencia, a una menor importancia del juego. Las enfermedades como el VIH/SIDA y otras infecciones relacionadas a la pobreza, así como los conflictos armados y los desastres naturales ha obligado a millones de niños y niñas a hacerse cargo de las obligaciones y responsabilidades de los adultos a temprana edad y, por lo tanto, los/as han despojado del derecho al esparcimiento y al juego.

A nuestro parecer, la razón principal del fenómeno descrito anteriormente es la falta de conciencia sobre la importancia del tiempo libre y del juego, en todos los ámbitos, tanto privados como públicos, y en todos los contextos. Esto tiene como consecuencia una falta de inversión en el área del juego, falta de protección legal, así como la invisibilización de los niños en los procesos de planificación a nivel nacional y local.

La campaña «El derecho a jugar» comenzó en Sudáfrica en 2008, durante la preparación de la Copa Mundial 2010 de la FIFA y con la financiación del comité de empresa de Volkswagen. Fue adoptada por todos los países del Sur de África y se ha llevado recientemente a Brasil. En el Sur de África el derecho a jugar fue integrado como un objetivo propio. Sin embargo, terre des hommes también lo incluyó en todas las áreas de trabajo como una herramienta potente y eficaz para el aprendizaje, la rehabilitación psicosocial y la protección de los niños y niñas contra toda forma de abuso.

Por consiguiente, solicitamos a terre des hommes que ponga a disposición más recursos para la documentación y la difusión de de estudios casos de todas las regiones para así poder reunir con

evidencias para la importancia del juego con el fin de aumentar la conciencia por el valor del juego.

Nos basamos en un reciente comentario en el UNCRC No 17 de marzo de 2013, que reitera la importancia del juego y el ocio en la vida de cada niño y niña, pero también lamenta el escaso reconocimiento los derechos establecidos en el artículo 31 por parte de los Estados. El comentario también alienta los Estados signatarios a proveer información completa al Comité por los Derechos del Niño y de la Niña sobre las medidas que se han tomado para promover la aplicación plena del artículo 31.

Actividades necesarias para la implementación

- Fortalecer el juego en todas sus formas (incl. juegos indígenas, reglas deportivas formales e informales, aprender jugando) en todos los niveles y en todos los sectores.
- Documentar evidencias de la importancia y el beneficio de la implementación del derecho a jugar.
- Documentar y difundir aprendizajes en relación a la efectividad del juego como enfoque innovativo para fomentar una participación significativa.
- Fortalecer las redes de contactos con el fin de promover la valoración del juego.
- Exigir la prestación de servicios públicos por los gobiernos, en función de los compromisos adoptados en la CDN de la ONU y la ACRWC.
- Lobbying para más presupuestos que beneficien proyectos por la infancia.
- Realizar campañas de sensibilización para la reactivación del juego en el sector educativo.
- Lobbying para la creación de más áreas de juego y de lugares seguros para jugar.

Contraseña: Mes de Acción Internacional para los Derechos de Niños y Niñas

Moción no.: 7

Moción de: Delegados/as de la Red Internacionales de Jóvenes

Moción

Los/as delegados/as de la Red Internacional de Jóvenes proponen establecer un Mes Internacional de Acción por los derechos de niños y niñas.

La 4ta Conferencia de Delegados/as propone la realización a partir del 2014 de un mes de acción conjunta para los derechos de niños y niñas en tantos países posibles donde se apoya proyectos, incluyendo en Alemania. Ello debería incluir especialmente la participación de todos/as niños/as y jóvenes, relacionados con terre des hommes. Para la organización e implementación de las diferentes acciones, se solicita a terre des hommes proporcionar los fondos necesarios.

Justificación

Analizando la situación de los derechos de la niñez, después de los acuerdos de la Asamblea de Delegados/as del 2009, hemos visto, que es importante promover y fortalecer la participación y el involucramiento de niños/as y jóvenes. El incremento de la participación haría posible, que ellos/as mismas expresen sus demandas y generan propuestas a través de acciones creativas, movilizaciones y encuentros interculturales creando nuevas oportunidades para el diálogo y la toma de decisiones. En el nivel regional la descentralización, cooperación y el intercambio han sido ampliamente practicados, fortaleciendo la cooperación interna y el sentido de comunidad.

Sin embargo ha habido cooperación mínima a nivel internacional en cuanto acciones conjuntas. Empezando en noviembre 2014, terre des hommes llevara a cabo un mes internacional de acción con impactos a nivel global. En Alemania y en los países, donde terre des hommes apoya proyectos, niños/as, jóvenes y adultos deberían coadyuvar en la organización y realización de estas acciones para fortalecer el diálogo y la co-decisión.

Para generar interés en la prensa y el público, pero especialmente para causar impacto social y/o político, las acciones deberían hacerse en tantos lugares como sea posible. Deberían hacerse alrededor del 20 de noviembre, debido a que el aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de niños y niñas es el fundamento para el trabajo de terre des hommes y, por ello, ofrece muchas posibilidades temáticas y formas de acción.

En ocasión del 25 aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de niños y niñas, en el año 2014, las acciones deberían recoger los resultados de las auditorías de niños/as sobre sus derechos.

Debido a restricciones regionales, no es posible hacer todas las actividades en un sólo día. Por razones lógicas ampliaríamos el periodo de acción a todo el mes de noviembre, siempre con la condición, que sean relacionados con la fecha del 20 de noviembre. Para cada año de acción, debería haber un tema común, el cual debería ser consensuado por los grupos de representantes de la red internacional de jóvenes. Las acciones deberían estar relacionadas a este tema, el cual podría ser escogido de las cuatro áreas de trabajo de tdh ya que ellas ofrecen un variedad de formas de acción. De todas formas, las situaciones locales, los procesos regionales, las problemáticas específicas y los antecedentes en los diferentes proyectos deberían que ser respetados para que el impacto-incidencia a nivel local sea asegurado. La relación con los derechos de la infancia debería ser claramente visibilizada.

Actividades necesarias para la implementación

El mes internacional de acción por los derechos de niños y niñas debería ser organizado entre la oficina central de terre des hommes, los grupos de acción de niños/as y jóvenes, grupos de base en Alemania, la Red Internacional de Jóvenes y los co-partes en los diferentes países.

Para asegurar buena e intensiva comunicación, se solicita a terre des hommes de proveer los recursos financieros para ello y las acciones a desarrollarse. Los recursos proporcionados deberían incluir la preparación de material para prensa y distribución al público.

En los lugares, donde se hará las acciones en noviembre, debe haber una coordinación previa entre niños/as, jóvenes y adultos involucrados, para crear un diálogo y participación mutua. Ellos/as deberían acordar las formas y los temas de la acción para su implementación conjunta. Al final de cada año de acción, los grupos participantes deberían enviar y recibir información sobre los resultados y logros de las acciones, así como de las lecciones aprendidas. Como parte de la acción global proponemos la creación de un pronunciamiento global, apoyado por todos los grupos participantes.

Contraseña: Fortalecimiento de diálogo
y co-decisión

Moción no.: 8

Moción de: Plataforma Centroamericana

Moción

Fortalecer el modelo de diálogo y codecisión a través de un proceso coordinado y facilitado desde el Stan Com en los que:

1. Cada una de las partes involucradas revise y fortalezca su práctica interna de diálogo y co-decisión.
2. Se genere una estrategia de evaluación de la experiencia de codesición.
3. Se sistematice valorativamente la experiencia impulsada desde hace 20 años por terre des hommes, visibilizando principalmente las lecciones aprendidas y los cambios generados en estos espacios, para que sirvan de insumo en el fortalecimiento del modelo.

Para la CD 2018 se presenten los resultados y propuestas que surjan de este proceso, para su consideración y aprobación.

Justificación

La experiencia pionera del modelo de diálogo y co-decisión en tdh Alemania ha sido exitosa, en el sentido de generar relaciones solidarias y participativas en las generaciones presentes para hacer frente contexto mundial actual y para afrontar las diversas situaciones que garanticen la coexistencia de la especie humana y resto de especies en el planeta.

Sin embargo, aún se tienen desafíos importantes para fortalecer el modelo según se definió en la propuesta presentada por el StanCom – y que ya ha sido integrado en las distintas normativas de los diferentes mecanismos y espacios de terre des hommes Alemania, fundamentalmente de cara al fortalecimiento desde la práctica, garantizando la inclusión real y adecuada de la niñez, adolescencia y juventud. El fortalecimiento del modelo y la participación de las generaciones más jóvenes, permitirá también la validación y retroalimentación del modelo mismo.

Este modelo de diálogo y co-decisión ha demostrado ser la fuente primaria y el valor agregado de los aportes de terre des hommes Alemania en los otros espacios en los que participa e incide para el posicionamiento de una nueva manera de relacionamiento en el mundo, alterna a la desigual e inequitativa relación predominante en la actualidad.

Actividades necesarias para la implementación

Algunas de las acciones necesarias para que esta moción se concrete implican que:

- Cada una de las partes involucradas en el modelo definido, aplique y retroalimiente conciente y sistematicamente el modelo
- Cada una de las partes participe en el proceso de sistematización que se defina.
- Dar seguimiento (monitoreo) sistemático y sistematizar la implementación del modelo

Contraseña: Resolución sobre política de migración**Moción no.:** 9**Moción de:** Delegados/as voluntarios/as, de titulares, delegados/as de copartes (15 firmas)**Moción**

Resolución Conferencia de Delegados terre des hommes, 05.10.2013

iAlto a la muerte ante las fronteras exteriores de Europa!

El pasado jueves, más de 130 refugiados/as, entre ellos/as muchos/as niños, niñas y adolescentes y la mayoría de ellos/as de Eritrea y Somalia, y la – murieron en la costa de Lampedusa (Italia) cuando su barco se hundió. Las dramáticas imágenes de esta catástrofe causaron estupor en todo el mundo. Sin embargo, este desastre en el mar mediterráneo no es, para nada, un suceso aislado. Pues desde 1988, de manera prácticamente inadvertida por la opinión pública europea, más de 20.000 refugiados/as perdieron la vida en las fronteras exteriores de Europa, la mayoría en las aguas del mediterráneo y del atlántico. Y estas cifras sólo incluyen a las víctimas registradas, de manera que la cifra oscura de casos que nunca se conocieron con seguridad es mucho más alta.

Al contrario de lo que uno/a podría suponer por los comunicados de prensa oficiales emitidos tras la catástrofe de Lampedusa, la gran cantidad de víctimas mortales en el mar mediterráneo no es tanto el resultado de las prácticas inescrupulosas de captadores de emigrantes o «coyotes» sino más que todo la consecuencia de una política de refugiados europea enfocada a un aislamiento rígido. De hecho, el aseguramiento militar de las fronteras exteriores de Europa, especialmente mediante FRONTEX, obliga a los/as refugiados a optar por rutas más y más peligrosas, siendo la consecuencia que muchas personas pierden la vida, que las familias se desgarran y que muchos/as menores de edad terminen como refugiados/as no acompañados/as. La gran mayoría de los/as refugiados/as que pretenden llegar a Europa vía el Norte de África vienen de regiones en crisis como Eritrea, Etiopía, Sudán o Somalia, pero también de Siria y Afganistán, lo cual significa que en caso de lograr entrar a Europa y al espacio de la UE sí tendrían perspectivas de poder quedarse.

Sin embargo, cuando los/as refugiados/as logran llegar a las costas de los países receptores del Sur de Europa que muchas veces están totalmente sobrecargados, pese a tener el derecho legal no tienen perspectivas de permanencia y de vida dignas. Entre todos/as ellos/as, los/as más desaventajados/as y los/as más necesitados/as de protección según la CDN son los/as menores de edad.

La Conferencia Internacional de Delegados de la organización de protección de la niñez terre des hommes, insta a la Unión Europea y a sus Estados miembro a introducir una nueva política de refugiados/as de tendencia humanitaria y a cumplir de manera consecuente con sus obligaciones internacionales, en especial con las estipuladas en la Convención de los Refugiados de Ginebra y en el art. 22 de la CDN, para así garantizar el derecho de protección de los/as refugiados/as, especialmente de menores de edad, tal como lo establece el Derecho Internacional.

La modificación de las estructuras y tareas de FRONTEX tal como está prevista no constituye un medio adecuado para prevenir futuras catástrofes como la ocurrida el pasado jueves en Lampedusa. Este tipo de desgracias sólo pueden evitarse ofreciendo a los/as refugiados/as de regiones de crisis una entrada legal y sin violencia a Europa. Asimismo, es necesario cambiar el

sistema en materia de derecho de asilo, puesto que los Estados en las fronteras exteriores de Europa – p.ej. Italia, Grecia o Malta – no pueden con las obligaciones que les atribuye el sistema de Dublin II y Dublin III. La sobrecarga en estos países lleva a un sistema de asilo deficitario y condiciones de admisión con consecuencias catastróficas para los/as refugiados/as.

¡Se debe hacer todo para que las catástrofes como la ocurrida en Lampedusa no vuelvan a repetirse nunca más!

Justificación

En vista de los acontecimientos de fecha 03.10.2013 en Lampedusa, a través de nuestro órgano internacional, deseamos reiterar enfáticamente nuestras reivindicaciones ya anteriormente expresadas respecto a la necesidad de un cambio fundamental en la política europea en materia de refugiados/as y – considerando la importancia del tema – resolvemos aprobar estas reivindicaciones en forma de resolución.

Actividades necesarias para la implementación

La resolución se publicará a nivel europeo e internacional, por ejemplo, en forma de un comunicado de prensa o en formas similares a través de la oficina central y la federación internacional.

Reglamento para la Conferencia de Delegados

según § 13 del estatuto del 26 de junio del 2011

(aprobado por la IV Conferencia Internacional de Delegados, 4 de octubre del 2013)

§ 1 Tarea de la Conferencia de Delegados

- (1) En la Conferencia de Delegados se hacen partícipes de las decisiones fundamentales sobre las actividades de programa internacionales de terre des hommes Deutschland e.V. a todos los grupos que sustentan el trabajo de terre des hommes Deutschland e.V., es decir a los miembros a título honorífico, las copartes de proyecto, la red juvenil internacional así como los/as trabajadores/as titulares de la asociación.
- (2) La Conferencia de Delegados actúa según los propósitos y principios establecidos en el estatuto y toma sus decisiones según el § 13 (2) del mismo. La Conferencia de Delegados decide sobre
 - a) los objetivos estratégicos del trabajo de programa internacional,
 - b) campañas conjuntas de la asociación con las copartes de proyecto,
 - c) temas focales conjuntos relevantes para todos los grupos de delegados,
 - d) resoluciones sobre temas internacionales importantes.

§ 2 Proceso de preparación y trabajo a posteriori

- (1) La Conferencia de Delegados se preparará mediante un proceso intenso de discusión sobre los puntos más importantes del orden del día previsto, incluyendo en tiempo oportuno a todos/as los/as delegados/as y a los grupos representados por ellos/as. La coordinación del proceso de preparación está a cargo del Comité Permanente (StanCom) (§ 7); la Oficina Central asumirá las tareas de un secretariado para el StanCom y la Conferencia de Delegados.
- (2) Durante el proceso de preparación, los/as delegados/as, la asamblea de miembros, las conferencias regionales, la Oficina Central, las plataformas regionales de copartes y la red juvenil internacional tendrán la posibilidad de presentar propuestas para el orden del día, documentos de discusión y solicitudes/mociones. También podrán proponer personas para la dirección de la conferencia, la moderación y la redacción del acta.
- (3) Basándose en las propuestas del párrafo 2, el StanCom elegirá a personas indicadas para la dirección de la conferencia, la moderación y la redacción del acta, las prepara para sus tareas, las acercará a los temas a tratar y las someterá a votación en la Conferencia de Delegados.
- (4) Los documentos de discusión y las solicitudes se presentarán con la anticipación necesaria para que los miembros de todos los grupos involucrados tengan suficiente tiempo para discutirlos ampliamente y de forma preliminar.
- (5) Para preparar la Conferencia de Delegados y realizar el trabajo a posteriori correspondiente así como para asegurar la comunicación al interior y entre los grupos involucrados con la Presidencia, el Directorio y la Oficina Central (incl. Oficinas Regionales), por orden del StanCom, la Oficina Central distribuirá varios informes electrónicos para los delegados.

- (6) Una vez concluida la Conferencia de Delegados, la Oficina Central elaborará una documentación de la Conferencia y de las resoluciones aprobadas. Anualmente (p.ej. con ocasión de la asamblea de miembros), la Presidencia y el Directorio rendirán informe escrito a los grupos involucrados sobre las medidas que se hayan tomado para implementar las resoluciones de la Conferencia de Delegados y las experiencias adquiridas al respecto.

§ 3 Regulaciones

- (1) La Conferencia de Delegados se reúne cada cinco años en una sesión ordinaria. Más allá, si fuese necesario y en especial a solicitud del StanCom, la Presidencia podrá convocar a una reunión extraordinaria.
- (2) La Presidencia elaborará la invitación, dando a conocer los puntos del orden del día con un plazo de preaviso de por lo menos dos meses (§ 13 inc. 3, frase 2 del estatuto); el plazo empezará a partir del día en que se envíen las invitaciones. El StanCom se asegurará de que al mismo tiempo de la invitación se envíen a los/as delegados/as las solicitudes y los documentos de discusión que hasta ese momento se hayan presentado.
- (3) La fecha y los temas previstos, sin embargo, se darán a conocer por lo menos 6 meses antes de la invitación, de forma que se pueda asegurar el proceso de preparación según § 2.
- (4) La Conferencia de Delegados tiene quórum cuando esté presente más de la mitad de los/as delegados/as (§ 13 inc. 4 del estatuto).
- (5) La inauguración de la Conferencia de Delegados estará a cargo del/de la Presidente de la Presidencia.
- (6) La Conferencia de Delegados elegirá a la dirección de la conferencia y a los/as encargados/as de redactar el acta para los plenos.
- (7) Primeramente, la dirección de la conferencia determinará que la invitación se pronunció a tiempo debido y constatará el quórum según § 3 (4). A continuación, someterá a votación el orden del día.
- (8) La Presidencia y el Directorio informarán a la Conferencia de Delegados sobre la aplicación de las decisiones tomadas durante Conferencia de Delegados anterior. Los delegados tendrán entonces la posibilidad de debatir.
- (9) La solicitudes a la Conferencia de Delegados deberán cumplir los siguientes requisitos:
- corresponder al área de competencia de decisión de la CD según el § 1 inc. 2
 - estar en manos del StanCom a más tardar 45 días antes de la Conferencia en forma escrita
 - incluir pautas para actividades de implementación
 - ser presentadas o contar con el apoyo del StanCom, la Presidencia, la Asamblea de Miembros o el Directorio, de por lo menos dos plataformas de copartes regionales o por uno de los grupos de delegados mencionados en el § 1 inc. 1.
- Mociones presentadas por StanCom deben en relación de el desempeño de tareas concretas que la Conferencia de Delegadas/os transferí por decisión formal al StanCom.

Las solicitudes ad hoc que se presentan en el transcurso de la Conferencia de Delegados deberán

- cumplir con los criterios de calidad arriba mencionados,
- ser presentadas en forma escrita,
- tener relación con los temas debatidos durante la CD – con excepción de asuntos de urgencia que hayan surgido después del cierre del plazo de entrega para las solicitudes -, y
- deben ser firmadas por por lo menos un tercio de los/as delegados/as presentes.

- (10) Los criterios establecidos en § 3 inc. no son aplicables a solicitudes de modificación o complementación que se refieran solicitudes presentadas anteriormente según los criterios en § 3 inc. 9.

§ 4 Carácter público de asociaciones

- (1) La Conferencia de Delegados tendrá carácter público según el § 13 inc. 4, frase 1 del estatuto). Aparte de los miembros de la asociación, podrán inscribirse en calidad de invitados también otras personas, en especial, trabajadores/as titulares de la asociación, miembros de la red juvenil internacional, copartes de proyectos de terre des hommes, invitados de la TDHIF y otras personas. La decisión sobre la aceptación de invitados que no sean miembros de la asociación estará en manos del StanCom.
- (2) Para garantizar la viabilidad del trabajo, el StanCom podrá limitar el número de invitados y fijar, si fuese necesario, una cifra máxima para los grupos mencionados en el apartado 1. En caso necesario, los invitados que sean miembros de la asociación, podrán ocupar un tercio del total de plazas para invitados. En general, el número de invitados no podrá sobrepasar al número de delegados.
- (3) Los invitados no tendrán derecho de palabra. Sin embargo, se les podrá otorgar el derecho de palabra en casos especiales.

§ 5 El trabajo en pleno y en los talleres

- (1) La Conferencia de Delegados se celebrará por una parte en pleno y por otra en forma de talleres.
- (2) En los talleres se discutirán más en profundidad los temas y las solicitudes pendientes y se prepararán propuestas de resolución para el pleno.
Las propuestas de diferentes talleres podrán ser agrupadas por el StanCom y presentadas en el pleno para la toma de decisión.
- (3) El pleno tomará nota de los resúmenes del contenido de las discusiones de los talleres, discutirá brevemente sobre ellos y votará sobre solicitudes si fuese el caso.

§ 6 Idioma de conferencia e interpretación

- (1) Los idiomas de la conferencia son alemán, inglés y castellano.
- (2) Las discusiones del pleno serán traducidas simultáneamente a los idiomas de la conferencia. Para aquellos/as delegados/as que no dominan más que otra lengua, se ofrecerá un servicio de interpretación en la medida de lo posible.

- (3) En los talleres existirá interpretación simultánea en el marco de lo posible. En caso de no haber interpretación simultánea, la discusión se desarrollará en una de las lenguas de conferencia. Para aquellos/as delegados/as que no hablen este idioma, se organizará, si fuese necesario, una interpretación por párrafos o una interpretación de susurro.
- (4) Los documentos de la conferencia se pondrán a disposición de los delegados en los idiomas de conferencia.

§ 7 StanCom (Standing Committee/Comité Permanente)

- (1) El StanCom está compuesto por:
 - 4 delegados/as de copartes, específicamente uno/a de Asia, África, América y Europa
 - 3 delegados/as de los miembros a título honorífico (voluntarios)
 - 1 Delegado/a de la red internacional de jóvenes'
 - 1 delegados/as de los/as trabajadores/as titulares
 - 1 miembro del Directorio Vorstandsmitglied
 - 1 delegado/a de la Presidencia.
- (2) En el momento de su nominación por su grupo respectivo los miembros de StanCom tienen que:
 - ser delegadas/os
 - co-parte, titular o miembro voluntario de terre des hommes desde hace por lo mínimo 3 años, así como nos on enviados por por er Presidio o el directorio
 - dominar el idioma Inglés de manera verbal y escrita o está en proceso de aprendizaje del mismo idioma
 - comprometerse de participar en las reuniones de StanCom
 - tener el compromiso, disponibilidad de tiempo, los medios de la comunicación electrónico y las capacidades para participar en la implementación de las tareas mencionadas en § 7 (5).
 - En StanCom debe tener un equilibrio de miembros femininos y masculinos.
- (3) Aquellos miembros del StanComo que no sean delegados/as por la Presidencia o el Directorio serán propuestos/as por el grupo de delegados correspondiente y ratificados/as por la Conferencia de Delegados. El mandato de los miembros nuevos del StanComo comenzará con la sesión constitutiva del StanCom una vez concluida la Conferencia de Delegados y terminará con la conclusión de la Conferencia siguiente. Se procurará asegurar equidad de género en el StanCom.

Los miembros del StanCom en ejercicio de sus funciones participarán de la siguiente CD aún si no fuesen reelegidos/as como delegados/as. En este caso, tendrán pleno derecho de palabra pero no de voto.

- (4) En caso de que un miembro del StanCom se retire en el transcurso de su mandato, el grupo correspondiente delegará a un/a reemplazante adecuado hasta terminar el mandato.

- (5) Las tareas del StanCom son las siguiente:
- Preparación de la Conferencia de Delegados en cuanto a forma y contenido
 - Revisión de solicitudes antes y durante la CD
 - Seguimiento de la implementación de las resoluciones de la Conferencia
 - Transmisión de los resultados de las reuniones del StanCom a los miembros a título honorífico (voluntarios), copartes de proyecto, la red juvenil internacional y a los/as trabajadores/as titulares
- (6) A fin de reglamentar su propio de trabajo, el StanCom se dotará de un reglamento interno.

§ 8 Dirección de la conferencia y moderación

- (1) La dirección de la conferencia (chair persons) dirigirá las discusiones y las votaciones en el pleno.
- (2) Para la dirección de la conferencia se elegirán a cuatro delegados, de los cuales dos respectivamente dirigirán los diferentes apartados del pleno.
- (3) Para dirigir la discusión en los talleres se nombrará respectivamente a una persona como moderador o moderadora que no pertenezca a la dirección de la conferencia. Aparte de los delegados, también podrán asumir la moderación miembros o trabajadores o trabajadoras titulares de la asociación.
- (4) A la hora de elegir a la dirección de conferencia, a las moderadoras y a los moderadores se deberá tener en cuenta de que tengan suficiente experiencia en la dirección de conferencias y suficiente conocimiento de la temática correspondiente. El StanCom propondrá a personas idóneas para esta función.

§ 9 Acta

- (1) Para redactar el acta en el pleno se elegirá a dos personas; para la redacción del acta en los talleres se elegirá a una persona. En caso de que no pertenezcan a la Conferencia de Delegados tendrán que ser miembros o trabajadoras/es titulares de la asociación. Tendrán que tener sólidos conocimientos de una de las lenguas de conferencia. El StanCom propondrá a persona idóneas para esta función.
- (2) El acta se redactará en las tres lenguas de conferencia. Contendrá lo siguiente:
- todas las formalidades necesarias,
 - todas las decisiones aprobadas y solicitudes denegadas, así como
 - un breve resumen de las discusiones en el pleno y en los talleres
- (3) La responsabilidad para la versión provisional del acta, recaerá en la última redacción del acta en ejercicio y en el StanCom. Se ocuparán de que el acta esté finalizado dos meses después de la Conferencia de Delegados y que sea mandado a todos los delegados para que puedan expresar su opinión.
- (4) La versión final del acta será firmada por la última redacción del acta y los/as delegados/as de la Presidencia. Será publicada dentro del plazo de un mes en el marco de una documentación, en las lenguas de conferencia, y enviada a todos/as los/as delegados/as.

§ 10 Ejercicio del derecho de voto

- (1) Los delegados recibirán antes de la Conferencia de Delegados tarjetas de votación. No se sustituirán tarjetas perdidas
- (2) El derecho de voto sólo ejercerá mediante la tarjeta de votación exclusivamente.

§ 11 Votaciones

- (1) Sólo se podrá votar sobre solicitudes, con excepción de mociones de orden según § 12, si obran por escrito en poder de la dirección de la conferencia y si cumplen con los criterios establecidos en los § 3 inc. 9 o § 3 inc. 10.
- (2) Si la solicitud no obra por escrito o en forma proyectada, la dirección de la conferencia volverá a leer la solicitud en alto antes de pasar a la votación. La dirección de la conferencia preguntará en una votación abierta quién está a favor o en contra y quién se abstiene.
- (3) Si existen varias solicitudes que traten el mismo tema se votará en primer lugar sobre la solicitud que vaya más lejos y luego sobre aquélla que tenga menos alcance.
- (4) Se decidirá de manera preliminar sobre cambios en solicitudes aisladas
- (5) Una solicitud será aprobada, si el número de votos a favor es mayor que el número de votos en contra (mayoría simple); en caso de igualdad de votos, la solicitud se considerará rechazada.

§ 12 Mociones de orden

- (1) Cada delegado puede influenciar el transcurso de la conferencia presentando mociones de orden
- (2) Mociones de orden son solicitudes que hacen referencia al proceso según el cual se van a tratar cuestiones técnicas. Estas mociones incluyen sobre todo:
 - Cambios en el orden del día,
 - Restricción de la duración de las intervenciones,
 - Cierre de la lista de oradores,
 - Cierre del debate,
 - No tratamiento,
 - Redeterminación del quórum y
 - final de la Conferencia de Delegados
- (3) Mociones de orden tienen prioridad ante cualquier otra intervención. Se señalizan levantando las dos manos y se vota antes de proseguir con la discusión. Se admitirán objeciones.

El camino hacia la Conferencia de Delegadas/os

Octubre de 2011	Encuentro de StanCom
Diciembre de 2011	Lineamientos para el desarrollo de los futuros objetivos estratégicos (StanCom)
Junio de 2011	<p>Contribuciones a los Pasos 1 – 3:</p> <p><i>Paso 1 – Evaluación de los objetivos vigentes:</i> voluntarios/as, copartes Alemania, América Latina, Sureste asiático, Asia de Sur, África Austral, Oficina Central (derechos de la niñez, asistencia humanitaria, cofinanciamiento, coordinación de programas, administración)</p> <p><i>Paso 2 – Análisis de contexto:</i> copartes Alemania, América Latina, Sureste asiático, Asia de Sur, África Austral, África Occidental, Oficina Central (derechos de la niñez, asistencia humanitaria, cofinanciamiento, coordinación de programas, administración), Global Policy Forum</p> <p><i>Paso 3 – Propuestas para los objetivos estratégicos:</i> copartes Alemania, América Latina, Sureste asiático, Asia de Sur, África Austral</p>
Agosto de 2012	Encuentro de StanCom
Septiembre de 2012	<p>Síntesis de las contribuciones a los pasos 1 – 3</p> <p>Paso 4: Primera propuesta para los objetivos estratégicos del futuro</p>
Febrero de 2013	<p>Contribuciones al Paso 4 de las conferencias regionales de los miembros voluntarios, grupo temático de las/os voluntarias/os «política de desarrollo», América Latina, Asia, África Austral, Oficina Central (derechos de la niñez, donaciones, prensa, programas), delegados/as titulares de la oficina central</p>
Enero de 2013	Informe de Delegadas/os
Abril de 2013	Encuentro de StanCom
Junio de 2013	<p>Informe de Delegadas/os</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso 5: Segunda propuesta para los objetivos estratégicos del futuro • Análisis de contexto del Consejo de Asesores Científicos • Propuesta para el orden del día de la Conferencia de Delegadas/os • Borrador del reglamento interno para la Conferencia de Delegados • Frequently Asked Questions sobre la CD

- Julio de 2013** **Contribuciones al Paso 5** de voluntarias/os, América Central,, América de Sur, Asia, África Austral, Zentralamerika, Südamerika, Asien, südliches Afrika, Oficina Central (derechos de la niñez, programas), delegados/as titulares de la oficina central
- Informe de Delegadas/os**
- Septiembre de 2013** **Informe de Delegadas/os**
- Resumen: Implementación de las resoluciones de la Conferencia de Delegados 2009
 - Propuesta para el orden del día de la Conferencia de Delegadas/os
 - Compilación de las contribuciones al paso 5
 - Paso 6: La propuesta de StanCom : Los objetivos estratégicos del futuro
 - Resoluciones para el reglamento interno de la CD, temas focales, campañas y resoluciones
 - Presentación de los/as delegadas/os
- Octubre de 2013** **Encuentro de StanCom**
- 4 - 6 de octubre de 2013** **IV Conferencia de Delegadas/os**

Evaluación

25 delegadas/os han devuelto el cuestionario – 8 delegados/as de copartes, 2 delegados/as juveniles, 10 voluntarios/as y 4 titulares – que se ha entregado al inicio de la Conferencia de Delegados. No todos los formularios estuvieron llenados por completo, es por eso que la suma no siempre llega a 25. En lo que sigue, documentaremos lo más importante de los resultados de la encuesta.

La pregunta de cómo evaluaban la Conferencia de Delegados/as en su totalidad, obtuvo el siguiente resultado: 14 delegados/as la calificaron de »1 - muy buena«, 8 de »2 – buena«. Esta calificación positiva se repite a través de las diferentes preguntas respecto a la preparación, ejecución, organización y contenidos. Sin embargo, había también algunas críticas. Así, se ha señalado necesidad de mejorar respecto a la calidad de los documentos de preparación (conciliación de las diferentes lenguas), la puntualidad del envío de documentos y la comunicación en el marco de la unión de las mociones presentadas antes de la Conferencia. En lo que respecta al trabajo del StanCom, las evaluaciones fueron muy positivas (15 x »1 muy bien«; 7 x »2 – bien«; 1x »3 – satisfactorio«), vale decir lo mismo de la moderación del evento (13 x »1 – muy bien«, 10 x »2 – bien«).

En lo que se refiere al debate de contenidos, se ha evaluado de manera positiva el procesamiento de la información y las posibilidades de intercambio. Al mismo tiempo, se ha lamentado la falta de tiempo, sugiriéndose aprovechar mejor las fases del trabajo en grupo. La preparación en su totalidad y la exposición de Ignacio Packer (Secretario General de la Federación Internacional tdh) han sido calificadas muy positivamente, también fueron objeto de comentarios muy positivos el buen ambiente de trabajo así como la posibilidad de participación en condiciones de igualdad durante la Conferencia.

En resumen, la evaluación global positiva de la Conferencia también se refleja en el hecho de que 25 delegados/as señalaran que sus expectativas han sido cumplidas, 7 incluso manifestaron que fueron superadas.